



CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

INDICE

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	1
1 INTRODUCCION.....	3
2 ANTECEDENTES.....	3
3 CRITERIOS DE CATALOGACIÓN.....	3
4 METODOLOGIA DEL CATALOGO.....	4
4.1 IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO.....	5
4.2 DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS.....	5
4.2.1 TIPOLOGIA.....	5
4.2.2 CRONOLOGIA.....	5
4.2.3 PROPIEDAD.....	5
4.2.4 USO.....	5
4.2.5 ESTADO DE CONSERVACIÓN.....	5
4.2.6 VALORACIÓN.....	5
4.2.7 VALORES A CONSERVAR.....	6
4.2.8 ELEMENTOS DISCORDANTES.....	6
4.3 NIVELES DE PROTECCIÓN.....	6
4.3.1 NIVELES DE PROTECCION ARQUEOLOGICAS.....	6
4.3.2 NIVELES DE PROTECCION ARQUITECTONICA.....	6
4.3.3 NIVELES DE PROTECCIÓN ETNOLÓGICA.....	7

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1 INTRODUCCION.

La legislación patrimonial (Ley estatal 16/85 y Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía) exige, para los Sitios Históricos declarados, la obligación de disponer de un Plan Especial de Protección, cuyas determinaciones mínimas incluyen entre otras la catalogación de los elementos a proteger y la asignación de usos prioritarios a los Bienes de Interés Cultural.

El ámbito del Paraje Pintoresco de Maro destaca fundamentalmente por la riqueza de los valores arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos que encierra y por el carácter relevante del casco urbano con un valor intrínseco en sí mismo, como referente de su origen agrícola tradicional en la comarca, pero no como exponente de albergar edificaciones significativas o de un valor excepcional individual.

Así los elementos catalogados, se refieren a los elementos más significativos y singulares vinculados por un lado al pasado histórico del ámbito, agrícola –Acueducto El Águila- e industrial- El Ingenio, y por otro al patrimonio arqueológico y etnológico de su entorno.

Prueba de ello es que el límite norte del P.E. que se localiza por encima de la Autovía, se superpone con la zona de protección integral del yacimiento arqueológico de la Cueva de Nerja, que alberga uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la Prehistoria del Mediterráneo occidental, con una secuencia sedimentaria, que abarca de modo casi ininterrumpido desde los inicios del Paleolítico Superior hasta las postrimerías de la Edad del Cobre. Por otro lado, el arte rupestre manifestado en las pinturas y grabados de dicha Cueva se extiende prácticamente por todas las superficies del cavernamiento.

El Plan Especial es cauteloso en la catalogación de edificios, incluyendo en el presente Catálogo aquellos elementos de indudable interés histórico, artístico, ambiental o de especial significados en el pasado histórico de Maro.

Por contra, el Plan establece un cuidadoso sistema de regulación sobre las edificaciones no catalogadas, cuyo objeto es que, como no ha venido sucediendo a lo largo de la historia, la edificación sea reformada manteniendo los invariantes tipológicos y ambientales que caracterizan al núcleo urbano de Maro.

2 ANTECEDENTES

El presente Catálogo tiene como antecedente:

- a. La declaración como Paraje Pintoresco de los Alrededores de Maro-Cueva de Nerja de fecha 11 de mayo de 1968, la cual indica como elemento a conservar el siguiente:

"...Este agreste paraje repoblado por su parte Norte de pinos; el mar, al sur; el arroyo del Campillo, al Este y al Poniente el barranco de Maro, ofrece una belleza natural que merece ser conservada y protegida no solamente por su peculiar fisonomía sino como marco de la singular Cueva de Nerja".

- b. El inventario de protección del vigente Plan General, aprobado abril de 2000, el cual establece en su capítulo 7.2, las medidas para la protección del patrimonio, definiendo los criterios y niveles de catalogación arqueológica, así como la normativa de la protección arquitectónica.

3 CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

El catálogo se ajusta a la estrategia urbanística de una política de protección, puesta en valor y aprovechamiento de las potencialidades del PATRIMONIO del ámbito de este PEP, tanto desde el punto de vista cultural como desde criterios de rendimiento económico.

Con carácter general, la conservación del patrimonio cultural ya no debe entenderse como una carga a soportar, sino como un importante factor generador de riqueza.

En el caso concreto de del ámbito de este PEP y más concretamente en el núcleo de Maro, donde se está produciendo un importante desarrollo turístico, el Plan asume con claridad que para que no se produzca una colisión entre esas dos potencialidades, PATRIMONIO y TURISMO, se debe extremar el tratamiento de los valores culturales de todo el ámbito; desde lo arqueológico a lo arquitectónico, de lo natural a lo urbano y, de la costa a la montaña; aplicando en todos los casos estrictos criterios de sostenibilidad.

El paso del tiempo ha permitido el desarrollo de un Sitio Histórico, con un código genético claro y de destacados valores históricos, arquitectónicos, urbanos, arqueológicos, sociales, ambientales y populares que el Plan Especial pretende preservar e incrementar.

Así por lo anterior se genera este catálogo basado en los siguientes criterios:

Se toman como base los instrumentos de catalogación que afectan al territorio de este Plan Especial, especificados en los ANTECEDENTES antes reseñados.

1. La catalogación de los elementos se realiza con un espíritu de protección en positivo, a fin de poder conservar en las características de hacen que el ámbito de este PEP sea un Paraje Pintoresco y poder eliminar en aquellos elementos que la distorsionan.
2. La catalogación de los elementos en el núcleo de Maro, se realiza con el criterio de conservar aquellos elementos se consideran la génesis del actual núcleo de población.
3. La catalogación en el núcleo de Maro a fin de evitar el desorden existente en zonas del núcleo como consecuencia de las reposiciones realizadas con planteamientos compositivos contrarios a la unidad del conjunto.
4. En cuanto a los inmuebles del núcleo de Maro, se ha tenido en cuenta la singularidad de la edificación con sus valores arquitectónicos, pero también su implantación en la parcela. En este sentido además de la protección legal que les afecta, la dimensión urbanística de este catálogo nos obliga a valorar:
 - Los edificios singulares, fundamentales para la identificación de la imagen del núcleo.
 - Los edificios de interés arquitectónico, cuya calidad compositiva o tipológica, conforman ejemplos característicos de la imagen del núcleo.
 - Edificios con elementos arquitectónicos de valor relevante para la imagen urbana, como los zócalos de baldosa hidráulica, o con valores tipológicos merecedores de su mantenimiento.
 - Elementos urbanos que conforman hitos, cuyo valor radica en su significación histórica, la singularidad de su forma o, su ubicación.

- Los espacios públicos con importante significación urbana, por su uso, sus valores formales o su pintoresquismo, de acuerdo con la lectura del núcleo urbano como paisaje.
- Los ámbitos de protección paisajística de los bordes y cubiertas urbanas fundamentales para la conformación de las fachadas urbanas del núcleo, utilizándolas a su vez como elementos correctores de la contaminación visual y perceptiva de la imagen general del mencionado núcleo.

4 METODOLOGIA DEL CATALOGO

El Catálogo se organiza a nivel de edificio o elemento de interés, recogiendo individualizadamente en una ficha cada uno de estos elementos.

La estructura de la ficha es la siguiente:

- a. Identificación del elemento.
- b. Descripción de sus características estructurales, funcionales, de propiedad y elementos de interés.
- c. Condiciones de uso fijadas por el Catálogo.
- d. Niveles de protección

4.1 IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO.

El objeto de este primer apartado de la ficha de Catálogo es definir de manera precisa el objeto catalogado, utilizando cuatro entradas distintas:

- a. Identificación gráfica, sobre plano y documentación fotográfica.
- b. Denominación, en el caso de que el elemento tenga un nombre oficial o popular.
- c. Situación.
- d. Coordenadas UTM

4.2 DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS.

Se pretende la descripción de las características fundamentales del elemento catalogado. Se recogen los siguientes datos:

4.2.1 TIPOLOGIA.

Se indica la tipología del bien, intentando clasificarlo dentro de las siguientes categorías:

- Arqueológica
- Arquitectónica.
- Etnológica.

4.2.2 CRONOLOGIA

La ficha recoge el periodo al que corresponde el yacimiento o la fecha de construcción en caso de los elementos arquitectónicos, cuando se conoce, o la estimada aproximadamente en caso contrario. En este apartado se incluyen los datos del autor del proyecto y de la fecha de las reformas más importantes, en su caso.

4.2.3 PROPIEDAD

Se recoge básicamente el carácter público o privado de la parcela, indicando su propietario en los casos de edificios oficiales.

4.2.4 USO.

En este apartado se especifican las condiciones de uso del elemento actualmente.

4.2.5 ESTADO DE CONSERVACIÓN

Aunque es difícil encuadrar el estado de conservación de algunos elementos en una lista limitada de valores, y puede resultar poco riguroso sin la aplicación de métodos de diagnóstico específicos más profundos que los que corresponden a una visita de inspección, se han calificado todos los elementos en tres estados:

- Buen estado: cuando las condiciones de seguridad y salubridad son suficientes para el uso al que se dedica, sin necesidad de ninguna labor de mantenimiento.
- Aceptable: cuando las condiciones de seguridad y salubridad son suficientes para el uso al que se dedica pero necesitan labores de mantenimiento.
- Deficiente: se utiliza en aquellos edificios en los que las condiciones de seguridad y salubridad no son adecuadas para permitir su normal uso.
- Muy malo: las condiciones de seguridad y salubridad impiden el uso normal sin riesgo para sus ocupantes.

4.2.6 VALORACIÓN

Se realiza una valoración del bien teniendo desde los siguientes puntos de vista, en el intento de indicar todos los valores que posee el elemento catalogado:

- Histórica
- Arquitectónica
- Tipológica
- Urbanística
- Arqueológica
- Social
- Ambiental
- Popular

4.2.7 VALORES A CONSERVAR

Se indican aquellos valores que deben ser conservados en las futuras actuaciones que sobre el bien catalogado se puedan realizar.

4.2.8 ELEMENTOS DISCORDANTES

Como consecuencia de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 14/2007 se identifican los elementos discordantes con los valores del bien catalogado y por tanto con el Sitio Histórico, a fin de que en las futuras actuaciones a realizar sean eliminados o se establezcan sobre ellos las preceptivas medidas correctoras.

4.3 NIVELES DE PROTECCIÓN.

Se establece el tipo de protección y su nivel para cada uno de los elementos catalogados según las siguientes categorías y niveles.

4.3.1 NIVELES DE PROTECCION ARQUEOLOGICAS

Los criterios empleados para la catalogación y zonificación arqueológica, han sido los siguientes:

a. Zona de Grado I. Protección Integral.

Se corresponde con aquellos enclaves del Sitio Histórico en los que existe constancia de localización de restos arqueológicos de importancia.

b. Zona de Grado II Protección Arqueológica.

Corresponde a las zonas catalogadas en el Plan como Zona de Protección Arqueológica", y aquellos otros enclaves que como resultado de investigaciones posteriores se hubieran considerado o se considerasen asimilables a estos.

c. Zona de Grado III "Vigilancia arqueológica".

Se aplica a aquellas zonas donde, aún sin confirmar el yacimiento, algún vestigio no definitorio externo o bien cualquier cita bibliográfica pudiese indicar la existencia de yacimiento arqueológico.

4.3.2 NIVELES DE PROTECCION ARQUITECTONICA

Se distinguen los siguientes niveles de protección arquitectónica:

a. Nivel de Protección integral (Grado I).

Se protege a la edificación en su totalidad, preservando sus características arquitectónicas, su forma y ocupación y todos aquellos rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio.

Comprende las edificaciones que deberán ser conservadas íntegramente por su carácter singular y monumental, y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.

b. Nivel Protección arquitectónica (Grado II).

Comprende los edificios que, por su valor arquitectónico, su implantación en la estructura urbana, y las posibilidades de su puesta en buen uso, deben ser protegidos, controlando las actuaciones que sobre ellos se hagan, e impidiendo su desaparición o sustitución.

c. Nivel de "Protección Arquitectónica Parcial (Grado III)".

Comprende los edificios que, sin interés arquitectónico general, contiene elementos que deben ser conservados o disposiciones tipológicas que deben ser reproducidas conceptualmente en los proyectos de nueva planta.

a. Nivel de "Protección Ambiental (Grado IV).

Comprende los edificios de vivienda tradicional de cierto valor arquitectónico, que deben ser conservados por las cualidades ambientales que aportan al espacio urbano donde se integran y del que forman parte, y que constituyen esencialmente la imagen urbana tradicional del núcleo de Maro.

4.3.3 NIVELES DE PROTECCIÓN ETNOLÓGICA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía.

En todo caso, los bienes inmuebles y muebles de carácter etnológico se regirán por lo dispuesto en la legislación de protección del patrimonio histórico vigente que les sea, en su caso, de aplicación.

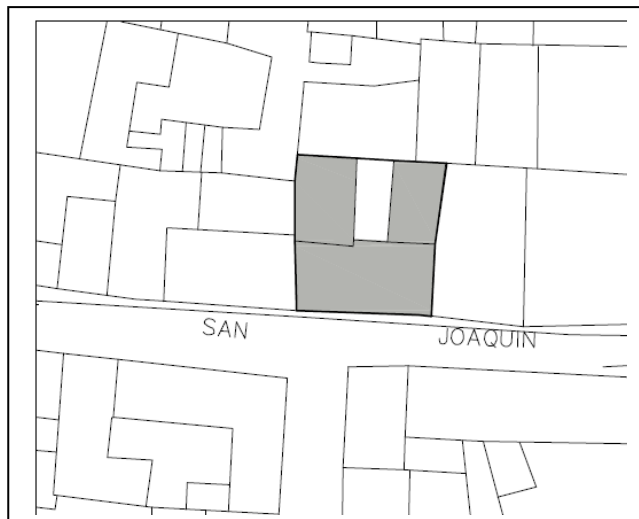
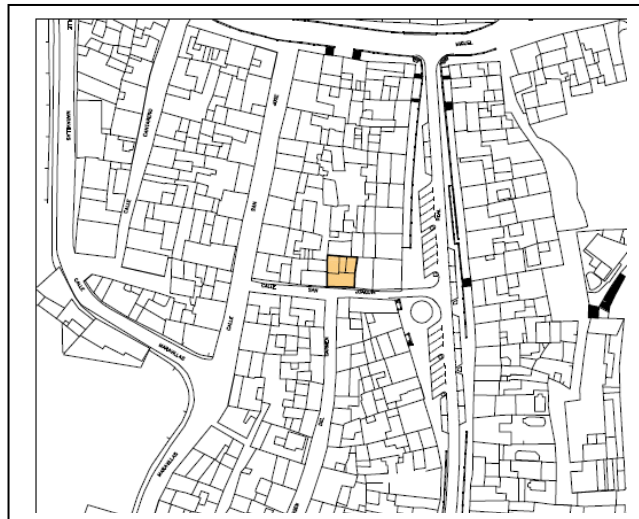
Debido a la compleja y distinta naturaleza del patrimonio etnológico, que en algunos casos tiene un ámbito inmaterial, se ha optado por indicar los criterios de categorización y nivel de intervención en cada ficha concreta del catálogo.

FICHAS CATALOGO

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO: JQ-01

Denominación: San Joaquín, 02

Ref. Catastral: 4886212VF2648N



DESCRIPCION:

Tipología: Arquitectónica

Cronología: Año 1940

Propiedad: Privada

Uso: Residencial

Descripción: Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro, que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.

Estado de conservación:

Valoración Histórica: Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Composición de huecos y enrejados, carpintería en huecos según las tipologías tradicionales.

Valoración Tipológica: Parcela de dimensiones más pequeñas de las tradicionales sin un espacio libre privado en el interior

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica Ambiental (Grado IV).

Ordenanza PEP: Casco Histórico

Valores a conservar: Parcela, disposición de huecos y enrejados. Carpintería en huecos.

Elementos discordantes: Cableado exterior. Antena de telecomunicaciones no integradas en la edificación. 1er escalón de acceso a la edificación desde la vía pública. Medianeras laterales.

Observaciones: Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		JQ-02
Denominación: San Joaquín, 05		
Ref. Catastral: 4885101VF2648N		
		
		
		
		

DESCRIPCION:

Tipología: Edificación residencial unifamiliar

Cronología: Año 1945

Propiedad: Privada

Uso: Residencial

Descripción
Vivienda singular del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica

Estado de conservación: Aceptable

Valoración Histórica: Vivienda singular del Núcleo de Maro.

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Edificación singular debido a su posición en esquina, composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, hierro, carpintería, decoración de cornisa, gárgolas, peto que oculta la cubierta y zócalo tradicional de piedra hidráulica en fachada a calle San Joaquín.

Valoración Tipológica: Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado muy pequeño al fondo de la parcela debido a ser una parcela en esquina.

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Presencia destacada en una esquina

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica Parcial (Grado III).

Ordenanza PEP: Casco Histórico

Valores a conservar: Parcela, Dimensiones y composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, hierro, carpintería, decoración de cornisa, gárgolas, peto que oculta la cubierta, recercados de fachada y zócalo tradicional de piedra hidráulica en fachada a calle San Joaquín. Decoración de cornisa, petos de cubierta, recercados de fachada, enrejados en planta baja, huecos en planta baja en calle San José.

Elementos discordantes: Cableado en fachadas y antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Huecos y enrejados en planta alta.

Observaciones:

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	CR-01
Denominación: Cristo, 05	
Ref. Catastral: 4885321VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; margin-bottom: 10px;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; margin-bottom: 10px;">  </div> </div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 150px;">  </div>	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Edificación residencial unifamiliar
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería. Cubierta inclinada en 1ª crujía. Zócalo tradicional de baldosa hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Presencia destacada al estar en el entorno de la Iglesia
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos en planta baja, material de zócalo. Cubierta inclinada en 1ª crujía.
Elementos discordantes:	Cubierta plana en 2º crujía, cableado exterior, balcón corrido, enrejados, dimensiones y composición de huecos en planta alta, carpintería de huecos. Elementos de alumbrado público en fachada. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	CR-02
Denominación: Cristo, 06	
Ref. Catastral: 4885320VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">  </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  </div> </div> <div style="width: 100%; text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	

DESCRIPCIÓN:	
Tipología:	Unifamiliar aislada
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro de una planta.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos, carpintería en huecos, zócalo según las tipologías tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela irregular de dimensiones y formas semejantes a las colindantes de esa zona del núcleo. Con un espacio libre privado en el interior
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Presencia destacada al estar en el entorno de la Iglesia.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, disposición de huecos. Carpintería en huecos. Zócalos
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Enrejados de huecos. Medianeras laterales.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO: CR-03

Denominación: Cristo, 07

Ref. Catastral: 4885319VF2648N



DESCRIPCION:

Tipología: Unifamiliar aislada

Cronología: Año 1940

Propiedad: Privada

Uso: Residencial

Descripción: Vivienda tradicional de dos plantas, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.

Estado de conservación: Aceptable

Valoración Histórica: Vivienda tradicional de dos plantas, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro..

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Edificación singular por su composición de huecos en fachada, como por las dimensiones de fachada de parcela.

Valoración Tipológica: Parcela irregular de dimensiones y formas semejantes a las colindantes de esa zona del núcleo. Con un espacio libre privado en el interior

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Presencia destacada al estar en el entorno de la Iglesia.

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica Parcial (Grado III).

Ordenanza PEP: Casco Histórico

Valores a conservar: Parcela, disposición de huecos. Carpintería y enrejados de huecos.

Elementos discordantes: Cableado exterior. Zócalo con materiales de acabados no ajustado a los tradicionales. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.

Observaciones:

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		CM-01
Denominación:	Del Carmen, 05	
Ref. Catastral:	4885114VF2648N	
  		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar aislada
Cronología:	Año 1956
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación singular en núcleo de Maro, ejemplo único con un sólo hueco central en planta alta, con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación singular en núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con tipología en la que la planta alta estaba destinada al almacenamiento de los productos del campo, como cereales y demás.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Huecos, carpintería y enrejados de fachada principal, altura de la edificación en sus dos primeras crujías, enrejados de fachada principal.
Elementos discordantes:	Cableado exterior.
Observaciones:	Se recomienda la conservación de la edificación al representar la evolución histórica de las edificaciones en Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		CM-02
Denominación:	Del Carmen, 07	
Ref. Catastral:	4885113VF2648N	
 		
		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar adosada
Cronología:	Año 1945
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Valoración Histórica:	Edificación de dos plantas en núcleo de Maro, que refleja a evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación de dos plantas en núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación muy austera, con dimensiones y distribución de huecos, enrejados y carpinterías ajustados a las tipologías tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado muy pequeño, al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos, carpintería y enrejados de fachada principal. Chimenea.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, zócalo cerámico. Puerta lateral de acceso peatonal a la edificación desde el espacio público. Elemento de alumbrado público en fachada.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	CM-03
Denominación: Del Carmen, 09	
Ref. Catastral: 4885112VF2648N	
 	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar adosada
Cronología:	Año 1963
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación de dos plantas en núcleo de Maro, que refleja a evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación de dos plantas en núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación austera en planta baja, con dimensiones y distribución de huecos, enrejados y carpinterías de planta baja ajustados a las tipologías tradicionales. Zócalo de material de acabado de piedra artificial hidráulica
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía. Pose dos fachadas al tener fachada al callejón trasero.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos en planta baja y alta, carpintería y enrejados de fachada principal en planta baja. Zócalo de material de acabado de piedra artificial hidráulica.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Puerta lateral de acceso peatonal a la edificación desde el espacio público. Elemento de alumbrado público en fachada. Balcones de planta primera no ajustados a los modelos tradicionales. Carpinterías de planta alta.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		CM-04
Denominación: Del Carmen, 14		
Ref. Catastral: 4885333VF2648N		
 		
 		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar adosada
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación de dos plantas en núcleo de Maro, que refleja a evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación de dos plantas en núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con dimensiones y distribución de huecos, carpintería de puerta principal ajustados a las tipologías tradicionales. En la edificación se puede apreciar el volumen de la izquierda que responde el hueco de paso al patio trasero desde la vía pública, hoy consolidado con edificación.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al en el medio de la misma a modo de patio. Una ocupación superior a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos en planta baja y alta, carpintería.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Zócalo y recercado de hueco principal. Enrejados. Alero superior en cornisa, cubierta plana en 1ª y 2ª crujía y barandillas. Balcones de planta primera. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	CM-05
Denominación: Del Carmen, 17	
Ref. Catastral: 4885108VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> </div>	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar adosada
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación de una planta en núcleo de Maro, que refleja a evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Edificación de una planta en núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con dimensiones y distribución de huecos, carpintería de puerta principal ajustados a las tipologías tradicionales. En la fachada trasera de la edificación muro de mampostería de la época y puerta de paso para las bestias o animales utilizados en las labores de labranza.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un gran espacio libre privado al fono de la misma, de dimensiones semejantes a los originales.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Muro de mampostería trasero y entrada de bestias..
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Zócalo y enrejados. Alero superior en cornisa. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		CM-06
Denominación: Del Carmen, 27		
Ref. Catastral: 4885103VF2648N		
		
		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar adosada
Cronología:	Año 1980
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación de una planta en núcleo de Maro, que refleja a evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Edificación de una planta en núcleo de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con dimensiones y distribución de huecos, carpintería de puerta principal ajustados a las tipologías tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones muy pequeña e inexistencia del espacio libre privado al fondo de la misma.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Composición de huecos y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Carpinterías exteriores. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Medianeras laterales y traseras.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		CM-07
Denominación: Del Carmen, 32		
Ref. Catastral: 4885342VF2648N		
		
		
		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Unifamiliar adosada
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación de una planta en núcleo de Maro, que refleja a evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Edificación de una planta en núcleo de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con dimensiones y distribución de huecos, carpintería de puerta principal ajustados a las tipologías tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones muy pequeña e inexistencia del espacio libre privado al fono de la misma.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Composición de huecos y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Carpinterías exteriores. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Medianeras laterales y traseras.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		MR-01
Denominación: Ntra. Sra. Maravillas, 08		
Ref. Catastral: 4885127VF2648N		
   		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional y singular del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional y singular del Núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación singular como consecuencia de su posición en esquina, de poseer fachada a calle trasera. Composición de huecos singular.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado en medio de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos, enrejados de balcones en planta primera. Decoración de cornisa y gárgolas
Elementos discordantes:	Cerajería en planta baja, material de acabado de zócalo, barandilla en cubierta. Antena de telecomunicaciones no integrada en la edificación. Cableado en fachada.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	MR-02
Denominación: Ntra. Sra. Maravillas, 13	
Ref. Catastral: 4887609VF2648N	
 	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica y Etnológica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Sin uso
Descripción:	Antiguo local donde se celebraba las corridas de frutos y hortalizas. Permite conocer la historia del núcleo de Maro y su fuerte y tradicional vinculación con la agricultura.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Permite conocer la historia del núcleo de Maro y su fuerte y tradicional vinculación con la agricultura.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación singular en el Casco de Maro, en el que si bien el ritmo de huecos de la fachada principal se ajusta a los tradicionales, así como el acabado de las fachadas y la cubierta inclinada, aunque esta sea de fibrocemento.
Valoración Tipológica:	Edificación singular, si bien las dimensiones de la parcela se ajustan a las tradicionales.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	Debido a su anterior uso colectivo edificación de importancia social.
Valoración Ambiental:	Presencia destacada y conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro y referencia a su actividad agrícola.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Global (Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Materiales de acabado de fachada, composición de huecos en fachada principal, y carpintería de madera singular en fachada principal.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, laminarias de alumbrado público en fachada.
Observaciones:	Se recomienda la recuperación de la edificación para su uso social, como posible ubicación de espacio destinado al fomento y comercialización de la actividad agrícola de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	JS-01
Denominación: San José, 11	
Ref. Catastral: 4886110VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional de una planta del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional de una planta del Núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales de acabado de fachada, enrejados y recercados de fachada.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos y enrejados. Recercados de fachada.
Elementos discordantes:	Cableado por la fachada. Zócalo con material de acabado no ajustado a los valores tradicionales. Antena de telecomunicaciones no integrada en la edificación. Recercados de huecos con acabados no ajustados a los modelos tradicionales. Material de acabado de escalón de entrada. Medianeras laterales
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	JS-02
Denominación: San José, 13	
Ref. Catastral: 4886109VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 150px; position: relative;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 180px; height: 180px; position: relative;">  </div> </div> <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 150px; position: relative; margin-top: 10px;">  </div>	

DESCRIPCIÓN:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1935
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional de dos plantas que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional de dos plantas que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Evolución histórica de las edificaciones en Maro, con la aparición de un hueco de balcón en planta alta, así como chimenea.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones superiores a las tradicionales, ya que posee fachada calle San José y Calle Cantarero, lo que genera la aparición de puerta de garaje o acceso de vehículos en calle Cantarero.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Edificación de dos plantas en la primera crujía, composición de huecos, cerrajería y cubierta inclinada en primera crujía y chimenea.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, material de acabado de zócalos y carpintería exterior. Elemento de alumbrado público en fachada. Puerta de acceso de vehículos en calle Cantarero. Estructura de toldos o pérgolas en 1º crujía de la planta primera de Calle Cantarero.
Observaciones:	Se considera viable la segregación de la parcela a fin de que se pueda ejecutar edificación residencial ajustada a las tipologías tradicionales en Calle Cantarero, que palie la contaminación visual producida por las medianeras existentes.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	JS-03
Denominación: San José, 22	
Ref. Catastral: 4886217VF2648N	
	
	

DESCRIPCIÓN:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro, que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional de una planta..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos y enrejados, carpintería en puerta principal según las tipologías tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones semejantes a las tradicionales con un espacio libre privado intermedio de dimensiones semejantes a los existentes en el núcleo de Maro.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, disposición de huecos y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Medianeras laterales. Zócalo con materiales de acabados no ajustados a los modelos tradicionales.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	JS-04
Denominación: San José, 15	
Ref. Catastral: 4886108VF2648N	
 	 <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">Foto trasera</p>

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1935
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional y singular de dos plantas, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional y singular de dos plantas, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación singular que resuelve la escasa dimensión de la fachada de parcela, posee una composición de huecos ajustada a los valores tradicionales como recercados y cubierta inclinada en sus dos primeras crujías.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones superiores a las tradicionales, ya que posee fachada calle San José y Calle Cantarero, lo que genera la aparición de puerta de garaje o acceso de vehículos en calle Cantarero.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Edificación de dos plantas en la primera crujía, composición de huecos, cerrajería y cubierta inclinada en primera crujía y chimenea.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, material de acabado de zócalos y carpintería exterior. Canalón de recogida de aguas pluviales no integrado en la edificación. Puerta de acceso de vehículos en calle Cantarero. Estructura de toldos o pérgolas en 1º crujía de la planta primera de Calle Cantarero.
Observaciones:	Se considera viable la segregación de la parcela a fin de que se pueda ejecutar edificación residencial ajustada a las tipologías tradicionales en Calle Cantarero, que palie la contaminación visual producida por las medianeras existentes.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		JS-05
Denominación:	San José, 21	
Ref. Catastral:	4886105VF2648N	
   		

DESCRIPCIÓN:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1935
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro, que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Cubierta inclinada de teja antigua, composición de huecos y enrejados.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones semejantes a las tradicionales con un espacio libre privado intermedio de dimensiones muy ajustadas a los iniciales patios existentes en el núcleo de Maro.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela y disposición de volúmenes, disposición de huecos y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, material de acabado de zócalos y carpintería exterior. Medianeras laterales.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal..

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	JS-06
Denominación: San José, 22	
Ref. Catastral: 4886221VF2648N	
 	
	

DESCRIPCION:

Tipología: Arquitectónica

Cronología: Año 1960

Propiedad: Privada

Uso: Residencial

Valoración Histórica: Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro, que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.

Estado de conservación: Aceptable

Valoración Histórica: Vivienda tradicional de una planta, que representa la evolución de la tipología en el Núcleo de Maro..

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Composición de huecos y enrejados, carpintería en puerta principal y zócalo de piedra artificial hidráulica según las tipologías tradicionales.

Valoración Tipológica: Parcela de dimensiones semejantes a las tradicionales con un espacio libre privado intermedio de dimensiones semejantes a los existentes en el núcleo de Maro.

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica Ambiental (Grado IV).

Ordenanza PEP: Casco Histórico

Valores a conservar: Parcela, disposición de huecos y enrejados. Zócalo de piedra artificial hidráulica.

Elementos discordantes: Cableado exterior. Cubierta plana, barandilla de cubierta y remate de cornisa. Medianeras laterales.

Observaciones: Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		MG-01
Denominación: San Miguel, 2		
Ref. Catastral: 4887601VF2648N		
   		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónico
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, hierro y carpintería. Zócalo tradicional de piedra hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Presencia destacada
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos y enrejados en fachada principal, material de zócalo de piedra artificial hidráulica en fachada principal. Contrafuerte lateral.
Elementos discordantes:	Cubierta plana en toda la edificación, colores en recercados y molduras, cableado exterior y tipología de la edificación en la parte trasera de la parcela discordante con la tipología tradicional.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	MG-02
Denominación: San Miguel, 03	
Ref. Catastral: 4887806VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> </div>	

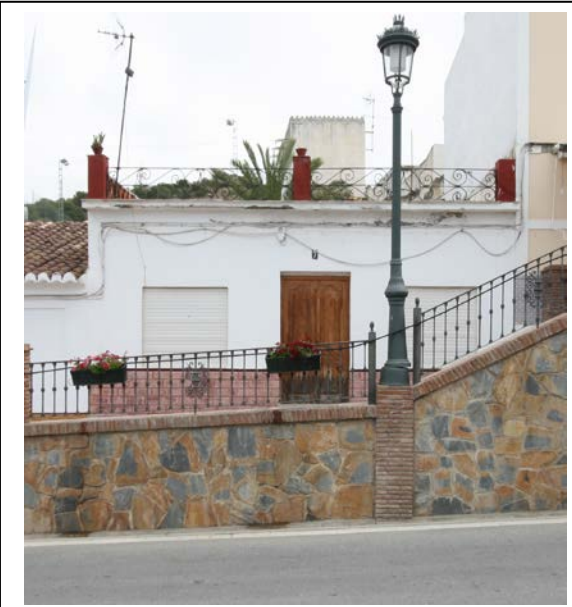

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónico
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Antigua Casa de Peones Camineros, edificación de una planta con un gran espacio libre al fondo de la parcela. Conserva aún sus elementos originales, carpinterías, enrejados, etc..
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Antigua Casa de Peones Camineros
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación de una planta
Valoración Tipológica:	Tipología histórica
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Global (Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Edificación de una planta, composición de huecos y solución constructiva de la cubierta, cerrajería y carpintería de madera, así como entrada lateral al patio, chimenea de latón Hastiales laterales.
Elementos discordantes:	Cableado exterior.
Observaciones:	Se recomienda la conservación de la edificación al representar la arquitectura característica de las casas de peones de carretas de la zona.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		MG-03
Denominación: San Miguel, 04		
Ref. Catastral: 4887602VF2648N		
		
		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, enrejados y carpintería. Decoración de cornisa y gárgolas ajustadas a los modelos tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos y enrejados. Carpintería de madera en huecos. Decoración en cornisa.
Elementos discordantes:	Medianeras laterales vistas como consecuencia de la altura de la edificación. Cableado por la fachada. Elemento de evacuación de humos en cubierta. Zócalo con material de acabado no ajustado a los valores tradicionales.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		MG-04
Denominación:	San Miguel, 05	
Ref. Catastral:	4887805VF2648N	
 		
		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, enrejados y carpintería.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos y enrejados. Carpintería de madera en huecos. Recercados de fachada.
Elementos discordantes:	Cableado por la fachada. Zócalo con material de acabado no ajustado a los valores tradicionales. Antena de telecomunicaciones no integrada en la edificación. Cubierta en segunda crujía con material de acabado no ajustado a los modelos tradicionales.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	MG-05
Denominación: San Miguel, 07	
Ref. Catastral: 4887804VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative; margin-top: 10px;">  </div>	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro de una planta que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro,.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Zócalo de piedra artificial hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Zócalo de piedra artificial hidráulica. Recercados en fachada.
Elementos discordantes:	Cableado por la fachada. Cubierta plana en las dos primeras crujías y barandillas en fachada. Antena de telecomunicaciones no integrada en la edificación. Huecos de dimensiones no ajustados a los modelos tradicionales. Medianera lateral.
Observaciones:	Se considera necesario realizarlas actuaciones pertinentes a fin de eliminar o paliar la contaminación visual o perceptiva provocada por la medianeras laterales. Las actuaciones anteriores deberán ser evaluadas por la Comisión Técnica Municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		MG-06
Denominación: San Miguel, 10		
Ref. Catastral: 4886103VF2648N		
   		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, hierro y carpintería. Cubierta inclinada en 1ª crujía. Zócalo tradicional de piedra hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Presencia destacada
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos, material de zócalo. Resaltes decorativos en fachada singulares.
Elementos discordantes:	Cubierta plana en 2º crujía, acceso peatonal lateral al edificio desde espacio público no ajustada a la tipología tradicional, colores en recercados y molduras, cableado exterior.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO: MG-07	
Denominación:	San Miguel, 21
Ref. Catastral:	4887308VF2648N
 	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Edificación residencial unifamiliar
Cronología:	Año 1945
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, hierro. Cubierta inclinada en 1ª y 2ª crujía.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado en medio de la parcela y una ocupación similar a la tradicional. La posición del mencionado espacio libre privado se produce como consecuencia de la existencia de la Calle Maravillas, utilizada para el acceso de vehículos a la parcela.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos, enrejados de huecos y recercados en fachada.
Elementos discordantes:	Zócalo con material de acabado no ajustado a los valores tradicionales, cableado exterior. Carpintería de huecos y persianas exteriores de en huecos de ventanas. Balcón corrido en planta primera. Antena de telecomunicaciones no integrada en la edificación.
Observaciones:	Edificación residencial unifamiliar con presencia importante en la calle San Miguel.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	MG-08
Denominación: San Miguel, 25	
Ref. Catastral: 4887306VF2648N	
 	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1950
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobria arquitectura y elementos de enrejados, sus zócalo pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Vivienda tradicional del Núcleo de Maro que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos tradicional y uso tradicional de materiales, mampostería, hierro y carpintería.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado en medio de la parcela y una ocupación similar a la tradicional.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Presencia destacada
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos, enrejados de huecos y recercados en fachada.
Elementos discordantes:	Cubierta plana en 1ª y 2º crujía, barandilla de cubierta, zócalo con material de acabado no ajustado a los valores tradicionales, cableado exterior. Persianas exteriores de en huecos de ventanas. Balcón corrido en planta primera. Antena de telecomunicaciones no integrada en la edificación.
Observaciones:	Edificación residencial unifamiliar con presencia importante en la calle San Miguel.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	MG-09
Denominación: San Miguel, 31	
Ref. Catastral: 4887303VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1945
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Antigua escuela de Maro, que permite conocer más acerca de las formas de vida del municipio de Maro y su desarrollo histórico. Sus elementos constructivos y decorativos contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Deteriorado
Valoración Histórica:	Antigua escuela de Maro, que permite conocer más acerca de las formas de vida del municipio de Maro y su desarrollo histórico.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Composición de huecos, materiales de acabados, mampostería, enrejados, balcones y carpintería de madera ajustados a los modelos tradicionales. Zócalo de piedra artificial hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Global(Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela, Dimensiones y disposición de huecos, material de zócalo. Escalera interior de subida a la antigua aula y canalón de cubierta.
Elementos discordantes:	Cableado exterior.
Observaciones:	Se recomienda la recuperación de la edificación para su uso social o cultural, de manera que se restaure el uso original de la edificación.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-01
Denominación: Real, 08	
Ref. Catastral: 4986027VF2648N	
 	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial singular y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación residencial singular y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos singulares y materiales tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de grandes dimensiones debido a su posición, con espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos de fachadas principal.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, cubierta inclinada en segunda crujía no ajustada a los modelos tradicionales. Enrejado en planta baja. Elementos de alumbrado público en fachada.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-02
Denominación: Real, 09	
Ref. Catastral: 4885313VF2648N	
 	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1945
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa con composición de huecos en planta baja y planta alta ajustada a las dimensiones de la parcela y los modelos tradicionales. Cubierta inclinada, enrejados, carpinterías de madera, zócalos pintados y recercados representa la arquitectura sobria del núcleo de Maro.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones ajustada en fachada a los valores tradicionales, no así en el ancho de su fondo. Existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela, con existencia de construcciones auxiliares en tercera.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Composición de huecos, enrejados, recercados de huecos, carpintería de madera en huecos y zócalo pintado.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Placa de producción de agua caliente en cubierta no integrada en la edificación.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en debido a la presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-03
Denominación: Real, 11	
Ref. Catastral: 4885312VF2648N	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1945
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro,...
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa con composición de huecos en planta baja y planta alta ajustada a las dimensiones de la parcela. Cubierta inclinada y enrejados de planta baja ajustados a los valores tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones algo más reducidas en fachada de los valores tradicionales, existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela, con existencia de construcciones auxiliares en tercera.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela. Composición de huecos y enrejados., cubierta inclinada. Carpintería en huecos de fachada.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Zócalo no ajustado a los modelos tradicionales.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en debido a la presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-04
Denominación: Real, 18	
Ref. Catastral: 4986019VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Estado de conservación:	Bueno
Descripción:	Edificación residencial singular que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos singulares, carpinterías exteriores y materiales tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de grandes dimensiones debido a su posición, con espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos de fachadas principal, carpinterías exteriores y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

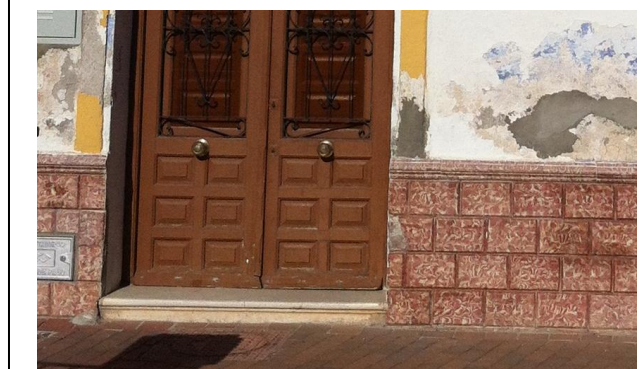
IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-05
Denominación: Real, 19	
Ref. Catastral: 4885308VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	aceptable
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa con composición de huecos ajustada a las composiciones tradicionales, con variaciones en los huecos de planta alta. Cubierta inclinada, recercados de fachada y enrejados de planta baja ajustados a los valores tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones algo más reducidas en fachada de los valores tradicionales, existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Composición de huecos, recercados de fachada, enrejados de planta baja, cubierta inclinada.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, persianas exteriores, enrejados de planta alta, decoraciones en cornisa. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Elemento de alumbrado público en el exterior.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en debido a la presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO: RL-06

Denominación: Real, 21

Ref. Catastral: 4885307VF2648N



DESCRIPCION:

Tipología: Arquitectónica

Cronología: Año 1950

Propiedad: Privada

Uso: Residencial

Descripción: Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.

Estado de conservación: aceptable

Valoración Histórica: Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Casa con composición de huecos ajustada a las dimensiones de la fachada de parcela, con detalles como composición de huecos, cubierta inclinada, recercados y enrejados, zócalo de piedra artificial hidráulica ajustados a los valores tradicionales.

Valoración Tipológica: Parcela de dimensiones algo más reducidas en fachada de los valores tradicionales, existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica Parcial (Grado III).

Ordenanza PEP: Casco Histórico

Valores a conservar: Composición de huecos, recercados y enrejados, zócalo de piedra artificial, carpintería de madera en puerta principal.

Elementos discordantes: Cableado exterior, persianas exteriores, Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.

Observaciones: Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en debido a la presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

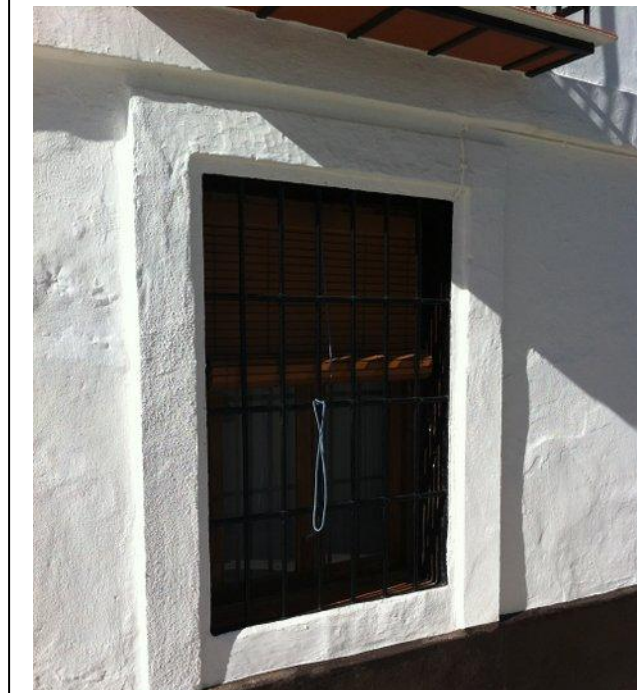
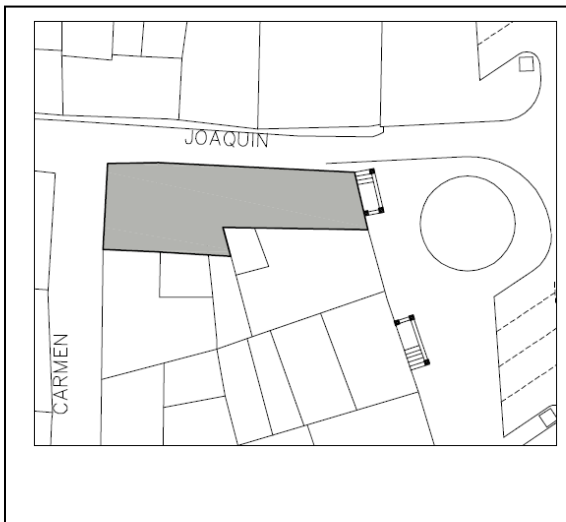
IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-07
Denominación: Real, 23	
Ref. Catastral: 4885306VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1950
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa solariega con detalles, composición de huecos, cubierta inclinada tras petos en fachada, gárgolas, hastial lateral, decoración de cornisa y peto, decoración de balcones y enrejados.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un muy pequeño espacio libre privado al fondo de la parcela de dimensiones ajustadas a los modelos iniciales tradicionales, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Composición de huecos, cubierta inclinada tras petos en fachada, gárgolas, decoración de cornisa y peto, decoración de balcones, hastial lateral y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, persianas exteriores, Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Elementos de alumbrado público en fachada.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO: RL-08

Denominación: Real, 33

Ref. Catastral: 4885301VF2648N



DESCRIPCION:

Tipología: Arquitectónica

Cronología: Año 1940

Propiedad: Privada

Uso: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Descripción: Edificación residencial singular que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Edificación singular como consecuencia de su situación en esquina y de la rasante de su planta baja, con disposición de huecos y materiales tradicionales, tanto en fachada principal como lateral. Cubierta inclinada en 1ª crujía.

Valoración Tipológica: Parcela singular sin la existencia del espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación del 100% de la parcela.

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica Global (Grado II).

Ordenanza PEP: Casco Histórico

Valores a conservar: Lo singular de la edificación debido a su situación en esquina, así como su disposición de huecos en fachada, carpintería, recercados y enrejados.

Elementos discordantes: Cableado exterior, enrejados de plantas altas, petos de terraza trasera. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Elementos de alumbrado público en fachada.

Observaciones: Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-09
Denominación: Real, 34	
Ref. Catastral: 4986011VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Malo
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos, enrejados, carpinterías exteriores, recercados de fachadas y materiales tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela que representa la tipología de parcela y disposición de volúmenes en el interior de la misma. Con espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Global (Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela y disposición de volúmenes. Disposición de huecos de fachadas principal, carpinterías exteriores y enrejados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		RL-10
Denominación: Real, 35		
Ref. Catastral: 4886211VF2648N		
   		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación residencial y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos y materiales tradicionales, tanto en fachada principal como lateral. Cubierta inclinada en 1ª crujía, así como huecos en fachadas con capialzados.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de espacio libre privado al fondo de la parcela y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Global (Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos de fachadas principal y lateral, enrejados y capialzados, materiales de acabados.
Elementos discordantes:	Cableado exterior, cubierta plana en planta alta de segunda crujía. Puerta lateral de acceso a la parcela no ajustada a los modelos tradicionales. Pérgolas en cubierta plana de planta alta
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-11
Denominación: Real, 37	
Ref. Catastral: 4886210VF2648N	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 150px; position: relative;">  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; width: 45%; height: 100px; position: relative;">  </div> </div>	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación residencial y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos, recercados y materiales tradicionales en fachada principal. Elementos decorativos en fachada principal singulares.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un muy pequeño espacio libre privado al fondo de la parcela, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Huecos de fachada ajustados a tipología tradicional, color blanco de la edificación, cerrajería.
Elementos discordantes:	Desplazamiento de un hueco de planta baja para la aparición de otro acceso a la edificación, con su correspondiente escalera a planta alta para la aparición de otra vivienda (existencia de división horizontal). Cableado exterior, cubierta plana en planta alta de primera y segunda crujía. Eliminación de patio interior o espacio libre privado. Materiales no tradicionales en zócalos. Acabados de recercados en colores diferentes al blanco. Barandilla en cubierta en la fachada principal. Antena de telecomunicaciones en fachada principal y elementos de alumbrado público en fachada.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes exteriores debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-12
Denominación: Real, 38	
Ref. Catastral: 4986009VF2648N	
	
	




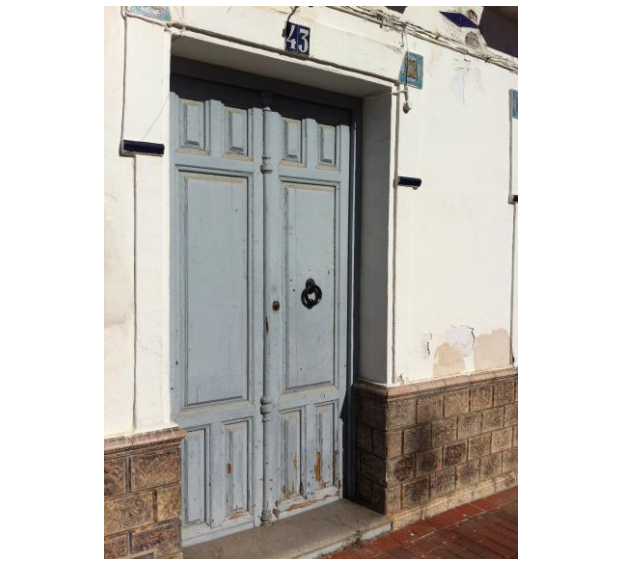
DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Malo
Valoración Histórica:	Edificación residencial que contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro..
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos, enrejados, carpinterías exteriores, recercados de fachadas y materiales tradicionales. Zócalo de piedra artificial hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela con doble fachada, con espacio libre privado intermedio y una ocupación similar a la tradicional, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Parcela. Disposición de huecos de fachadas principal, carpinterías exteriores y enrejados Zócalo de piedra artificial..
Elementos discordantes:	Cableado exterior.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes en cubierta y fachada, debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-13
Denominación: Real, 39	
Ref. Catastral: 4886209VF2648N	
 	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1973
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación residencial y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos y materiales tradicionales en fachada principal.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un muy pequeño espacio libre privado al fondo de la parcela, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Gran presencia para la conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Huecos de fachada, color blanco de la edificación.
Elementos discordantes:	Balcón corrido en planta primera, material del zócalo, cableado exterior, cajón de persianas vistos exteriormente en planta alta, elementos de cerrajería y carpintería exterior. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación.
Observaciones:	Se recomienda la eliminación de los elementos discordantes exteriores debido a la importante presencia visual que posee la edificación en el casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-14
Denominación: Real, 41	
Ref. Catastral: 4886208VF2648N0001AO	
 	 

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1940
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial que contribuye mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación residencial con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Edificación con disposición de huecos singular que refleja la evolución de las edificaciones residenciales, así como que posee materiales tradicionales en fachada principal y enrejados ajustados a los modelos tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela de dimensiones ajustadas a los modelos iniciales tradicionales, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Parcial (Grado III).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Disposición de huecos en fachada, altura de la edificación en sus primeras crujías, enrejados.
Elementos discordantes:	Materiales de acabado en zócalo no tradicionales. Materiales de carpintería no ajustados a los modelos tradicionales y las persianas de aluminio exteriores. Cableado exterior.
Observaciones:	Se recomienda la conservación de la edificación al representar la evolución histórica de las edificaciones en Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-15
Denominación: Real, 43	
Ref. Catastral: 4886207VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Valoración Histórica:	Edificación residencial singular con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica. En la planta baja de la edificación se ubicaba la tienda de ultramarinos tradicional de núcleo de Maro.
Estado de conservación:	Malo
Valoración Histórica:	Edificación residencial singular con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa solariega con números detalles, como decoración de recercados, carpintería de madera, disposición de huecos, con solución constructiva de cubierta inclinada escondida tras antepechos.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela de dimensiones ajustadas a los modelos iniciales tradicionales, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica global (Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Edificación y todos sus elementos existentes en sus dos primeras crujías.
Elementos discordantes:	Cubierta plana en segunda crujía con elementos de acabados no tradicionales. Cableado exterior. Elemento de alumbrado público en fachada.
Observaciones:	Se recomienda la conservación de la edificación al representar un modelo de Casa Solariega de Maro, así como que sobre ella se ubicaba tienda de ultramarinos tradicional del Casco de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	RL-16
Denominación: Real, 45	
Ref. Catastral: 4886206VF2648N	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial singular con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Malo
Valoración Histórica:	Edificación residencial singular con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa solariega con números detalles, como decoración de recercados, carpintería de madera, disposición de huecos, zócalo de baldosa hidráulica.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un espacio libre privado al fondo de la parcela de dimensiones ajustadas a los modelos iniciales tradicionales, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica global (Grado II).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Edificación y todos sus elementos existentes en sus dos primeras crujías.
Elementos discordantes:	Cubierta plana en primera y segunda crujía con elementos de acabados no tradicionales. Cableado exterior. Elemento de alumbrado público en fachada. Decoración de cornisa no ajustada a los valores tradicionales. Construcción sobre parte de la planta segunda de la edificación.
Observaciones:	Se recomienda la conservación de la edificación al representar un modelo de Casa Solariega de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		RL-17
Denominación: Real, 47		
Ref. Catastral: 4886205VF2648N		
		
		

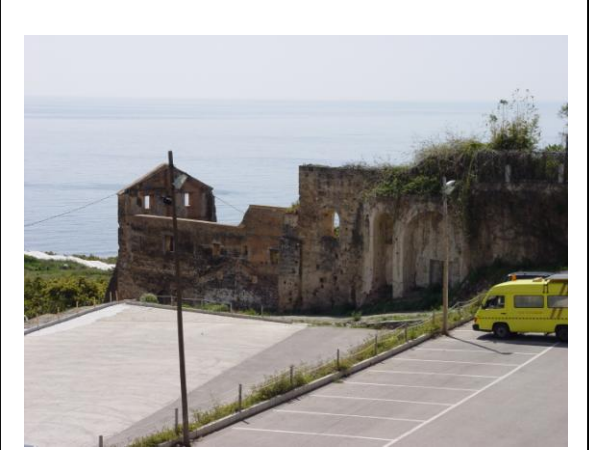
DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica
Cronología:	Año 1960
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	Edificación residencial singular con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro, caracterizado por sus fachadas de color blanco, su composición de huecos, sus sobrias arquitecturas y elementos de enrejados, sus zócalos pintados o de piedra artificial hidráulica y sus cubiertas inclinadas de teja cerámica.
Estado de conservación:	Aceptable
Valoración Histórica:	Edificación residencial singular con elementos que reflejan la evolución histórica de las edificaciones y contribuyen mantener la fisonomía del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Casa de una planta con detalles como recercados, carpintería de madera, disposición de huecos, zócalo de piedra artificial hidráulica, decoración de cornisa, gárgolas, peto en fachada que oculta y hastial lateral ajustados a los modelos tradicionales.
Valoración Tipológica:	Parcela de dimensiones tradicionales, existencia de un muy pequeño espacio libre privado al fondo de la parcela de dimensiones ajustadas a los modelos iniciales tradicionales, con existencia de construcciones auxiliares en tercera y cuarta crujía.
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Conservación del ambiente del Sitio Histórico de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Ambiental (Grado IV).
Ordenanza PEP:	Casco Histórico
Valores a conservar:	Edificación de una planta, composición de huecos, material de zócalo, cornisa superior, gárgolas, carpintería de madera, enrejados y recercados de fachada principal.
Elementos discordantes:	Medianeras laterales y traseras. Cableado exterior. Construcción en planta alta no ajustada a los valores tradicionales. Antenas de telecomunicaciones no integradas en la edificación. Persianas exteriores.
Observaciones:	Se recomienda la conservación de la edificación al representar las construcciones tradicionales populares del Casco de Maro, así como la ejecución de soluciones que palien la contaminación visual producida por las medianeras, la cual deberá ser evaluada por la comisión técnica municipal.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		PZ-01
Denominación: Iglesia Ntra. Sra. De las Maravillas		
Ref. Catastral: 4985601VF2648N		
		
		
		

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica, Arqueológica y Etnológica
Cronología:	1893
Propiedad:	Privado
Uso:	Religioso
Descripción:	<p>La actual iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas de Maro es la tercera de esta localidad. Existió una primera situada junto al ingenio, en el solar hoy perteneciente a la denominada Casa de la Marquesa. Tras un incendio, probablemente en la primera década del siglo del siglo XIX, fue reemplazada por otra que se levantó en la entonces calle Iglesia (actual calle Cristo), que también fue pasto de las llamas. Por último, en 1888 se construyó esta tercera iglesia aprovechando parte de la anterior y ampliándose con solares adquiridos por la familia Pérez del Pulgar, que sería bendecida como parroquia en 1893. Dicha parroquia tenía sus límites situados en el barranco de Maro, por poniente, y en el barranco de Cantarriján, por levante.</p> <p>Es una sencilla construcción de una nave de planta rectangular, cubierta con armadura de parhilara, a la que se adosa por el lado de la epístola otra nave de menor altura, probable pervivencia de la antigua iglesia, y torre campanario de planta cuadrada, con toda seguridad perteneciente al templo anterior. El uso del arco apuntado en los distintos vanos es propio de las tendencias neogóticas y del eclecticismo en boga en el momento de su construcción. En ella se da culto a la Virgen de las Maravillas, patrona de Maro y se conserva desmontada la campana de bronce perteneciente a la primera iglesia datada en 1767.</p>
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Edificación de gran significación en la historia del núcleo urbano de Maro.
Valoración Artística:	En el interior se conserva desmontada la campana de bronce perteneciente a la primera iglesia datada en 1767.
Valoración Arquitectónica:	Edificación sencilla, si bien es interesante sus diversos procesos de transformación.
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	Elemento clave en la configuración morfológica del núcleo urbano de Maro.
Valoración Arqueológica:	Posibilidad de la existencia de yacimientos del siglo XVI
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Edificación que permite mantener la imagen del núcleo urbano de Maro.
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Integral (grado I), vigilancia arqueológica (grado III) y etnológica
Ordenanza PEP:	Dotacional
Valores a conservar:	
Elementos discordantes:	Cableado exterior, elementos de alumbrado público en fachada, mal estado de conservación de los acabados exteriores. Antena de telecomunicaciones en cubierta y elemento de evacuación de aguas pluviales.
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	PZ-02
Denominación: Entorno de la Casa de la Marquesa	
Ref. Catastral: 29075A007000260000EO	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica, Arqueológica y Etnológica
Cronología:	Siglo XVI
Propiedad:	Privada
Uso:	Residencial
Descripción:	<p>La Casa de la Marquesa (nombre debido a la marquesa viuda del Salar, María del Carmen O'Lawlor y Caballero, esposa que fue de Fernando Pérez del Pulgar y Ruiz de Molina, su propietaria en la década de 1880) y los jardines anejos a la misma se encuentran en el solar donde se ubicó el núcleo urbano de Maro de la época moderna, junto a la primera iglesia y al ingenio. En 1888, quedaban en dicha área tres viviendas y un jardín pertenecientes a varios miembros de la familia Pérez del Pulgar, algunas de las cuales fueron demolidas. La casa actual parece ser una construcción relativamente reciente o tal vez se trate de la casa decimonónica, muy reformada, a la que se incorporó el escudo de la familia. El muro perimetral de la casa y jardín, con fachada norte y portón de entrada realizados en estilo neomudéjar, con uso de arcos de herradura, permiten situar dicha construcción en las décadas de 1880 o 1890, coetánea a la iglesia de las Maravillas. En el muro sur se aprecian restos de una torre que conformaba el ángulo suroeste de la Puebla de Maro en los siglos XVII y XVIII. A partir de 1930, pasó a pertenecer a la familia Larios.</p>
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Lugar donde se emplazaba el originario núcleo de Maro.
Valoración Artística:	El muro perimetral de la casa y jardín, con fachada norte y portón de entrada realizados en estilo neomudéjar, con uso de arcos de herradura. Existen indicios de que estén diseñados por La construcción se debe al entonces maestro de obras del Ayuntamiento nerjeño, Francisco Cantarero Martín.
Valoración Arquitectónica:	
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	Elemento que da origen a la configuración morfológica del núcleo de Maro
Valoración Arqueológica:	Posibilidad de la existencia de yacimientos del siglo XVI
Valoración Social:	Elemento con gran importancia social
Valoración Ambiental:	Elemento que permite mantener la imagen del núcleo urbano de Maro y del Sitio Histórico
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica global (grado II), vigilancia arqueológica (grado III) y etnológica
Ordenanza PEP:	Dotacional
Valores a conservar:	Muro perimetral, jardines, construcciones junto a muros perimetrales.
Elementos discordantes:	
Observaciones:	Se recomienda la obtención de los jardines para uso y disfrute público.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:		PZ-03
Denominación: Ingenio de Maro		
Ref. Catastral: UTM: X424920,Y4068392		
   		

DESCRIPCION:

Tipología: Arquitectónica, Arqueológica y Etnológica

Cronología: Siglo XVI

Propiedad: Privada

Uso:

Descripción: Edificado en 1585 por Felipe de Armengol, vecino de Granada y abogado de la Real Audiencia, estaba en funcionamiento un año más tarde. Pasó por distintos propietarios hasta que en el siglo XIX la familia Pérez del Pulgar se hizo con él y con las tierras y pueblo de Maro. Uno de sus miembros políticos, Rafael Chaves y Manso vendió todo ello a Laríos en 1930. En este ingenio surgió a partir de su construcción y puesta en funcionamiento el núcleo urbano de Maro en la época moderna, pues adosado a sus muros se encontraban la primitiva iglesia y el caserío la puebla de Maro, todo ello en el solar en que actualmente se halla la denominada Casa de la Marquesa. Además de ser la única construcción originaria del siglo XVI que existe en la localidad, este ingenio fue un auténtico motor económico para Maro hasta 1870 y uno de los pocos ingenios preindustriales que quedan en pie en la costa mediterránea. Se conservan algunos de sus edificios, como el correspondiente a la sala de molinos, dividida interiormente en dos ámbitos por un muro de sillería en el que se abren vanos con arcos de medio punto para facilitar la comunicación entre ambos, ampliado con muro y arcos de ladrillo; se aprecian también marcas de la voladera en la cara externa de uno de los muros de dicha dependencia, y otros restos de muros y arcos, contruados con mampostería, tapial y algunos lienzos y arcos de sillería de travertino, así como el canal por el que discurría el agua de la acequia que proporcionaba movimiento a la voladera del ingenio. El poderoso contrafuerte que contiene el muro suroriental de la nave que actualmente se mantiene en pie fue construido en la década de 1880, ante el deterioro y amenaza de derrumbe del mismo, documentado en 1881.

Estado de conservación: Muy malo

Valoración Histórica: Elemento a partir del cual nace el núcleo urbano de Maro.

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Edificación de tipología industrial del siglo XVI

Valoración Tipológica:

Valoración Urbanística: Elemento a partir del cual se genera la estructura morfológica el núcleo urbano de Maro.

Valoración Arqueológica: Posibilidad de la existencia de yacimientos del siglo XVI

Valoración Social: Elemento con gran importancia social

Valoración Ambiental: Elemento que permite mantener la imagen del núcleo urbano de Maro y del Sitio Histórico

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Arquitectónica global (grado II), vigilancia arqueológica (grado III) y etnológica

Ordenanza PEP: Dotacional

Valores a conservar: Las estructuras existentes.

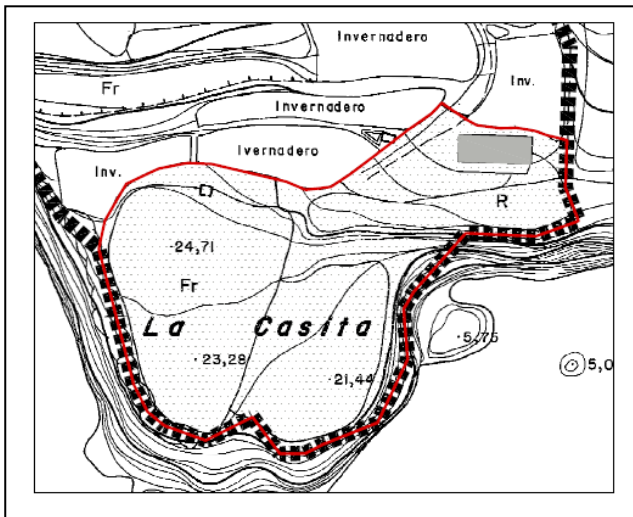
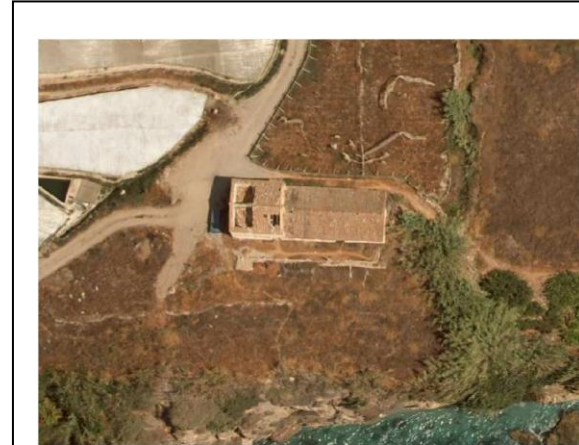
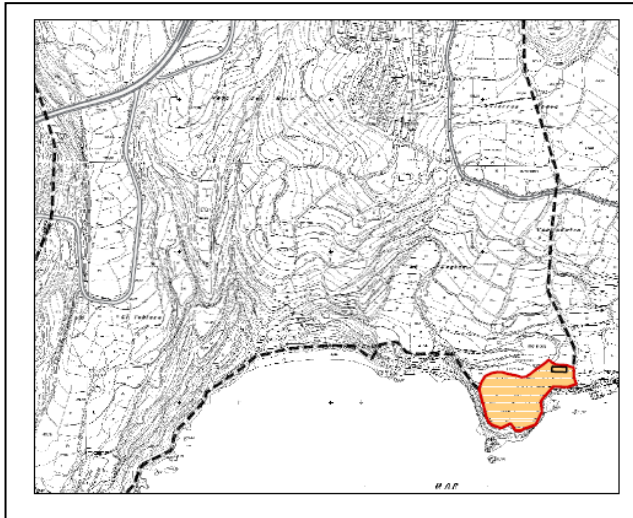
Elementos discordantes: Los cultivos colindantes.

Observaciones: Se recomienda su obtención y restauración a fin de recuperarlo para su uso social y de divulgación de la historia de Maro.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO: PZ-04

Denominación: Casa Cuartel del paraje de "La Caleta".

Ref. Catastral: UTM: X425125, Y4068054.



DESCRIPCION:

Tipología: Arqueológica, Arquitectónica y Etnológica

Cronología: Siglo XIX

Propiedad: Pública

Uso:

Descripción: Casa cuartel de la Guardia Civil, edificación en una sola nave. en la cual había 2 viviendas en una sola planta y otra, que era ocupada por el Comandante de Puesto, en dos plantas. Se considera que está ubicada encima de la antigua torre de vigilancia Torre de Maro.

Estado de conservación: Deficiente

Valoración Histórica: Elemento etnológico de la historia de Maro

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Construcción histórica

Valoración Tipológica:

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica: Antigua ubicación de la Torre de Maro

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Permiten mantener el ambiente del Sitio Histórico de Maro

Valoración Popular:


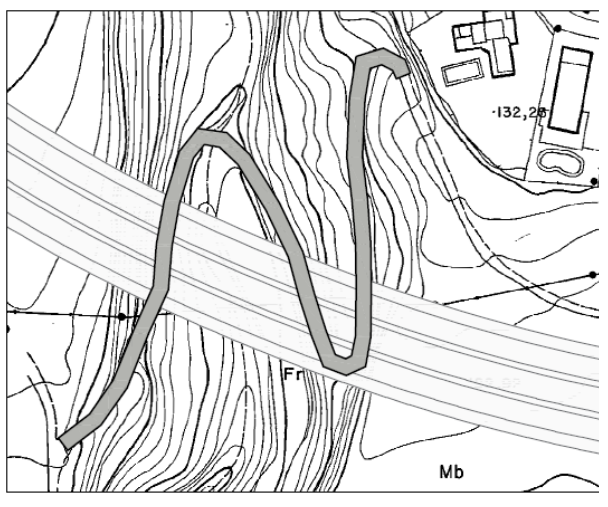

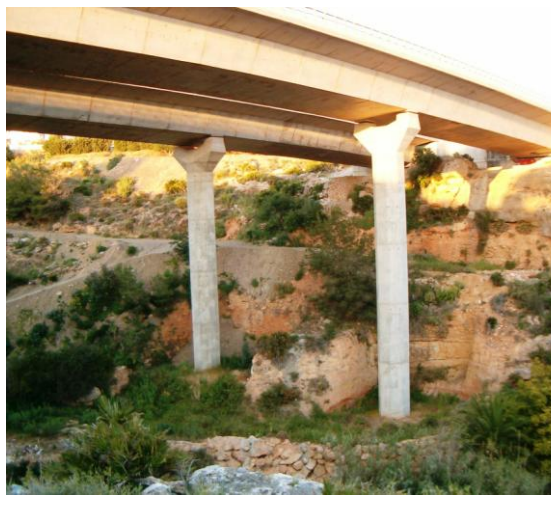
Nivel de Protección: Vigilancia Arqueológica, Arquitectónica Global (grado II) y Etnológica

Ordenanza PEP:

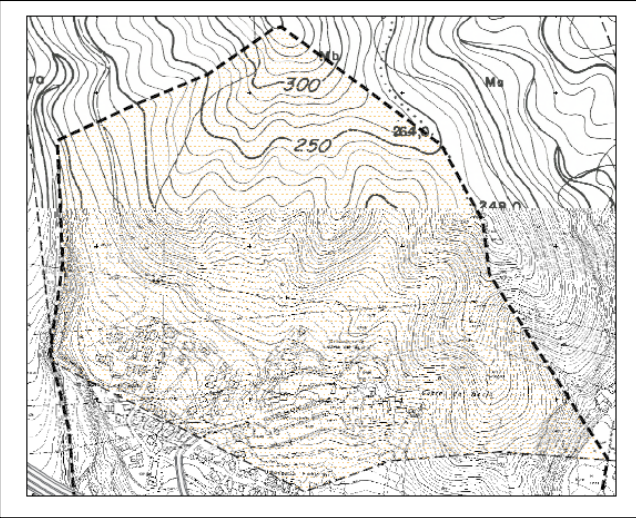
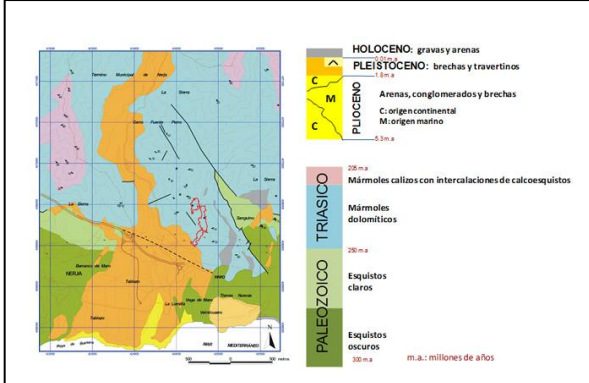

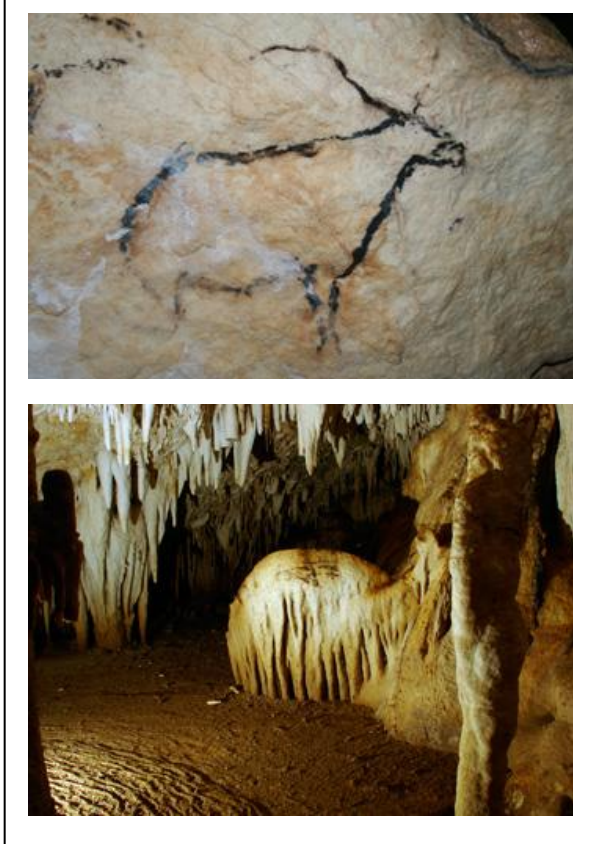
Valores a conservar: Su posición, sistema constructivo y fisonomía

Elementos discordantes: Su estado de conservación

Observaciones: Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	DS-01
Denominación: Calzada romana	
Ref. Catastral: UTM: X424832, Y4068865	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;">   </div> <div style="width: 45%;">   </div> </div>	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Calzada Romana
Cronología:	Siglo I a. C.
Propiedad:	Pública
Descripción	<p>Ciertos autores identifican algunos tramos de camino empedrado conservados a la largo de la costa malagueña y granadina con la vía romana Cástulo-Malaca. Los diferentes restos considerados como pertenecientes a ella conformarían un trazado serpenteante para adaptarse a la abrupta orografía del terreno. En Nerja se conservan varios fragmentos de esta calzada, uno localizado junto a la fabrica "Las Mercedes o "San Joaquín", y otros más perdidos como los que se encuentran en el barranco de la Coladilla, junto al viaducto de la autovía A7 y el tramo junto al "Ingenio de Armengol" en Maro. Los del Barrano de la Coladilla corresponderían a tramos de empedrado a ambos lados de un puente del que solo quedan los restos de los machos. La luz estimada de su arco original sería de unos 4, 50 m. El tramo junto al Ingenio de Armengol en Maro mide algo más de 50 metros, que a lo largo de más de un milenio se ha venido utilizando como camino de herradura para el paso a las fincas de la pequeña vega de Maro.</p>
Uso:	
Estado de conservación:	Muy malo
Valoración Histórica:	Antigua vía romana Cástulo – Malaca.
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	Trazo de las antiguas vías de comunicación, que permite estudiar la evolución de estas.
Valoración Arqueológica:	Posibles restos adyacentes.
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arqueológica Integral (grado I) y etnológica
Ordenanza PEP:	
Valores a conservar:	Su trazado y sus elementos constructivos
Elementos discordantes:	
Observaciones:	Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización de su trazado, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	DS-02
Denominación: Cueva de Nerja	
Ref. Catastral: 4690502VF2649S0001DA	
	
	

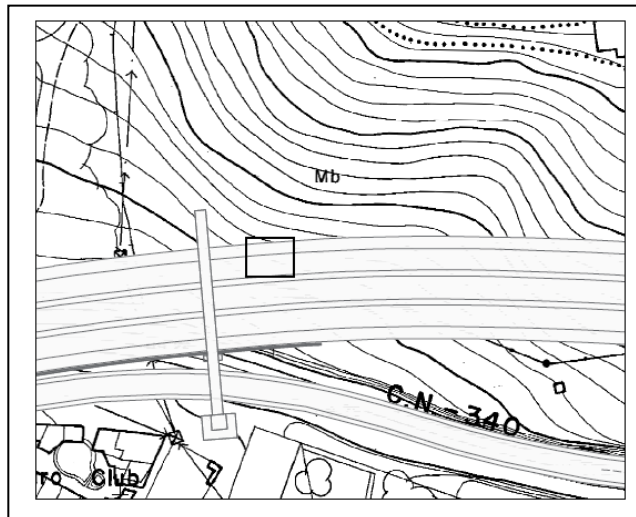
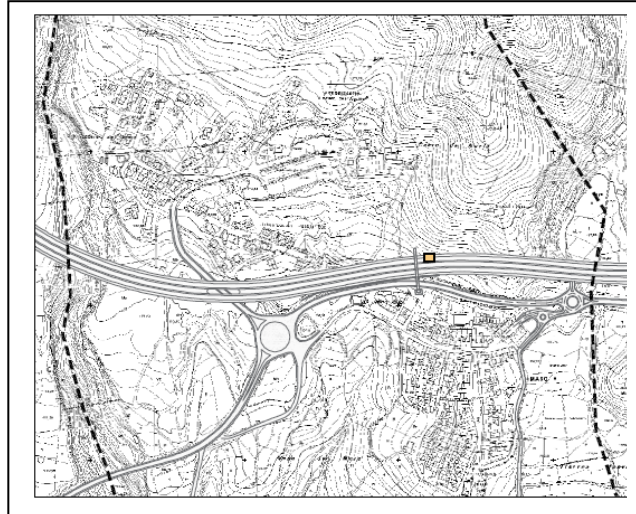
DESCRIPCION:	
Tipología:	Arqueológico, natural y etnológico
Cronología:	Paleolítico superior
Propiedad:	Pública
Uso:	Turístico e investigación
Estado de conservación:	Bueno
Descripción:	<p>La formación de la Cueva de Nerja se debe a un proceso geológico denominado karstificación: el agua de lluvia disuelve dióxido de carbono (CO2) del suelo y de la atmósfera, y se convierte así en un agua "ácida, agresiva", que va disolviendo las rocas a medida que se infiltra por sus grietas y fracturas. El inicio de los procesos de disolución que dieron lugar a la Cueva de Nerja se sitúa hace más de 5 millones de años, en el Plioceno Inferior. Durante millones de años, el agua fue disolviendo las rocas a partir de estas zonas de debilidad, creando diferentes tipos de huecos y conductos. La progresión de la disolución, los movimientos sísmicos y el levantamiento del relieve de Sierra Almirajara ocurridos durante este período de tiempo dieron lugar a la Cueva de Nerja que podemos admirar hoy.</p>
Valoración Histórica:	<p>La Cueva de Nerja constituye uno de los yacimientos más ricos del sur peninsular en manifestaciones artísticas prehistóricas, ya que cuenta con 589 motivos agrupados en 321 grupos pictóricos y grabados parietales catalogados en dos grandes conjuntos, el Paleolítico Superior y la Prehistoria Reciente.</p>
Valoración Artística:	<p>Monumento Histórico Artístico, según Decreto nº 988, de 25 de Mayo de 1961 y, posteriormente, Bien de Interés Cultural, en virtud de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español de 25 de Junio de 1985.</p>
Valoración Arquitectónica:	
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	Ubicación de prehistóricos asentamientos humanos.
Valoración Arqueológica:	<p>Con fecha 31 de octubre de 2006 se declara como Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica, de la Cueva de Nerja, en Nerja (Málaga). BOJA, 24 de noviembre de 2006.</p>
Valoración Social:	Punto de atracción turística.
Valoración Ambiental:	
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arqueológica Integral (grado I) y etnológica
Ordenanza PEP:	
Valores a conservar:	
Elementos discordantes:	
Observaciones	<p>Toda actuación en el ámbito del BIC de la Cueva como en su entorno requerirá la autorización de la administración competente en materia de patrimonio histórico en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 14/2007.</p>

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:

DS-03

Denominación: Cueva del Km 301

Ref. Catastral: UTM: X424794 Y4068832



DESCRIPCION:

Tipología: Arqueológico, natural y etnológico

Cronología: Periodo Neolítico

Propiedad:

Uso:

Estado de conservación: Muy malo

Descripción:

Valoración Histórica: Lugar con posibles connotaciones históricas.

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica:

Valoración Tipológica:

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica: Posible existencia de poblamiento.

Valoración Social:

Valoración Ambiental:

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Se establece sobre ella una protección arqueológica de grado II a fin de poder confirmar la existencia de yacimiento.

Ordenanza PEP:

Valores a conservar:

Elementos discordantes:

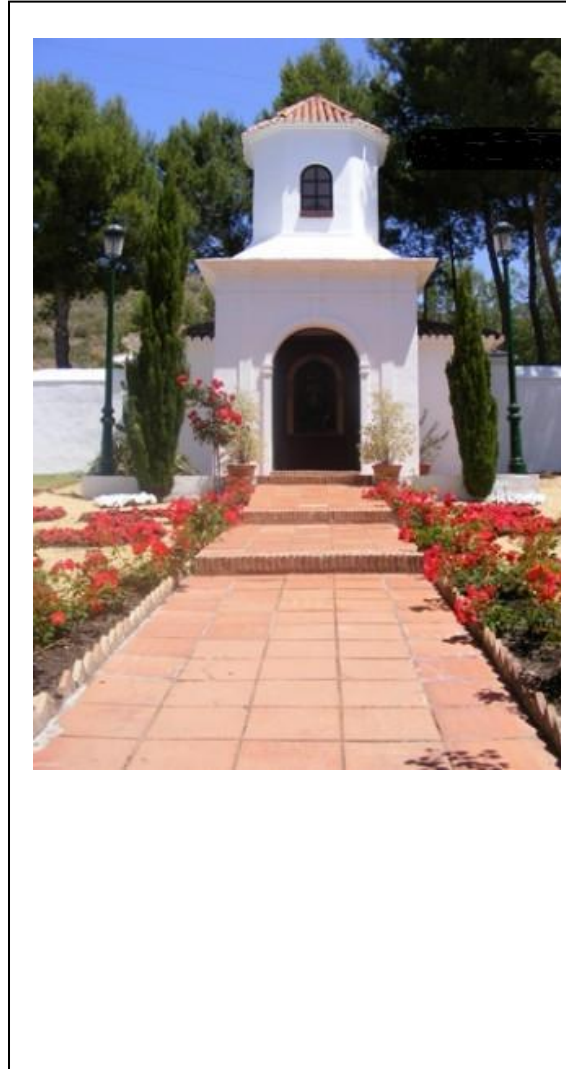
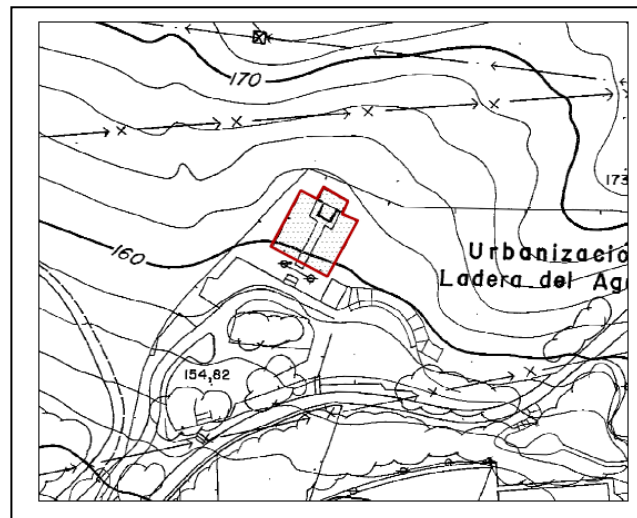
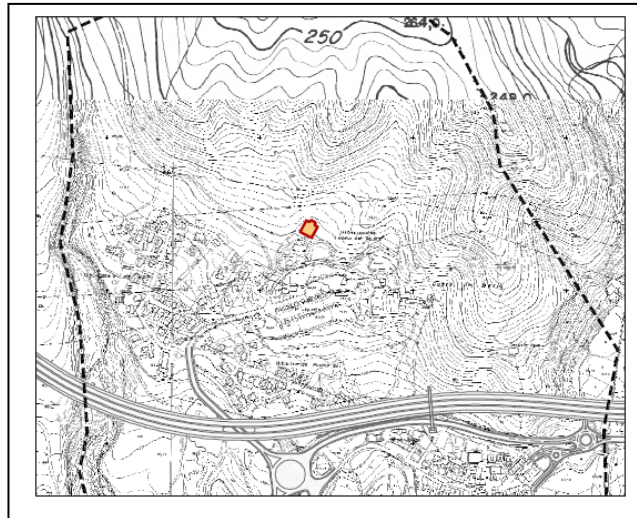
Observaciones: Se encuentra afectada por la autovía A-7.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:

DS-04

Denominación: Antiguo cementerio de Maro

Ref. Catastral: 4690501VF2649S0001RA



DESCRIPCION:

Tipología: Arqueológico y Etnológico

Cronología: Cementerio 1904

Propiedad: Privada

Uso: Ermita

Descripción
El antiguo cementerio de Maro comenzó a construirse en 1901, finalizándose su construcción y procediéndose a su bendición en 1904. Se encuentra junto a la entrada a la Cueva de Nerja, si bien en la actualidad no está en uso. Lo conforma un cuadrado de 21 m de lado, con muros de 2,40 m de altura y 0,50 m de grosor de mampostería enlucida en sus caras interiores y exteriores. En la fachada sur se abre la única puerta de entrada y en la fachada norte existían dos huecos adosados a ella que daban acceso a sendas habitaciones usadas como almacén y depósito del cementerio. Los muros presentan exteriormente un conjunto de grabados (cruces con y sin peana, barcos, bastones y otros) realizados por los pastores de la zona cuando el cementerio aún estaba en uso. En 1960 se hallaba abandonado y ruinoso y en 1985 se construyó en él la nueva ermita de San Isidro, donde se venera dicha imagen.

Estado de conservación: Deficiente

Valoración Histórica: Ubicación del antigua cementerio del núcleo de Maro.

Valoración Artística: Curiosos grabados cruciformes de sus paredes

Valoración Arquitectónica:

Valoración Tipológica:

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social: Lugar de culto

Valoración Ambiental:

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Vigilancia arqueológica y etnológica

Ordenanza PEP: Dotacional

Valores a conservar:

Elementos discordantes: Recientes encalados revocos realizados sobre sus paredes

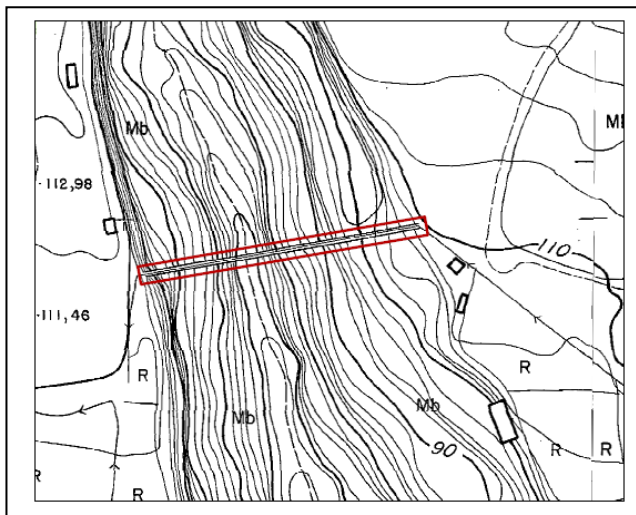
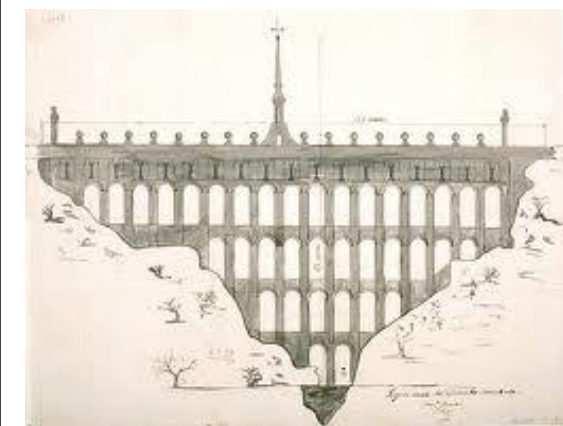
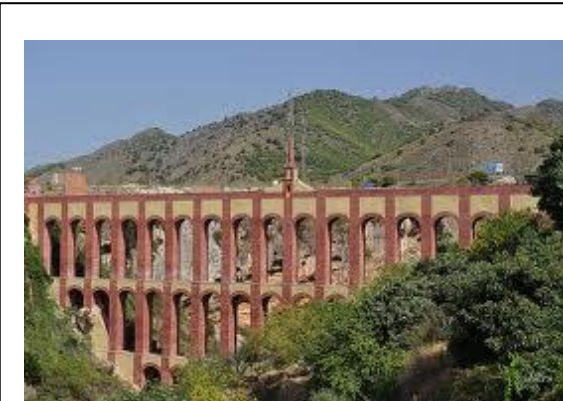
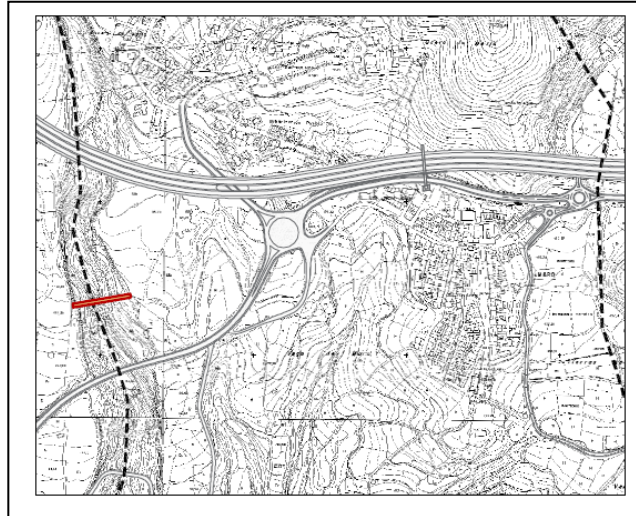
Observaciones: Se considera necesario actuaciones de señalización e información.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:

DS-05

Denominación: Acueducto del Águila

Ref. Catastral: UTM X424250 Y4068589



DESCRIPCION:

Tipología: Arquitectónico y Etnológico

Cronología: Ca. 1860

Propiedad: Pública

Uso: Transporte del agua

Descripción

El Acueducto del Águila, así llamado por la veleta en forma de águila bicéfala que lo corona, fue promovido por Joaquín Pérez del Pulgar y Ruiz de Molina, propietario de Maro, hacia 1860 para conducir el agua de riego a las tierras del tablazo y vega de Maro que había ido adquiriendo entre 1858 y 1859, con objeto de constituir una colonia agrícola, salvando así el desnivel producido por el barranco de Maro. Unos años después, también surtía de agua a la fábrica azucarera "San Joaquín", establecida en dichas tierras. La construcción se debe al entonces maestro de obras del Ayuntamiento nerjeño, Francisco Cantarero Martín, según reza en una inscripción junto al canal del acueducto, y debió realizarse entre con anterioridad a 1864, pues ya figura en un plano. El acueducto, del que se conserva un dibujo realizado por el propio Joaquín Pérez del Pulgar con anterioridad a 1864, mide unos 100 m de largo y 52 m de alto y tiene 36 arcos de medio punto peraltados, realizados en ladrillo, repartidos en cuatro niveles. Por la parte superior dicurren dos canales, uno central abierto y otro oculto, embutido en el pretil del lado sur. El canal mayor atraviesa un templete coronado por un airoso pináculo, mientras que la cara norte es la que presenta un aspecto más ornamentado; así, el alzado norte se halla decorado con bolas sobre peanas de ladrillo y la cara norte tiene arcos ciegos de herradura polilobulados. En 2011 el acueducto fue sometido a una restauración en la que se recuperó la policromía original del mismo.

Estado de conservación: Muy bueno, recién restaurado

Valoración Histórica: Elemento muy ligado a la historia de Maro y la actividad de sus pobladores. Transporte del agua hasta el ingenio de San Joaquín.

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica: Estructura singular.

Valoración Tipológica:

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Mantenimiento y conservación de la imagen del Sitio Histórico

Valoración Popular:

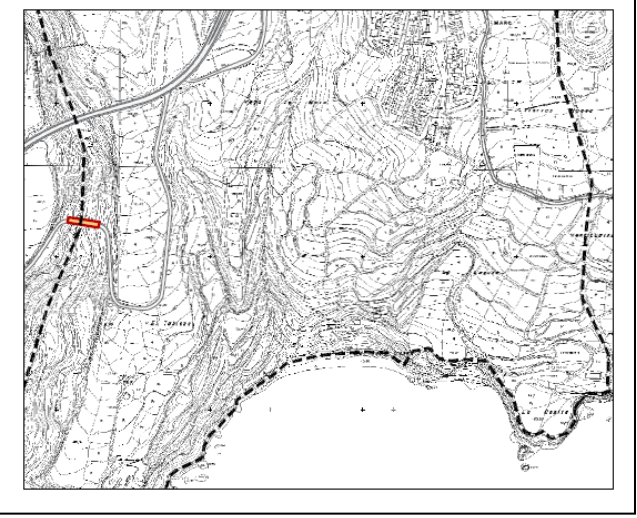
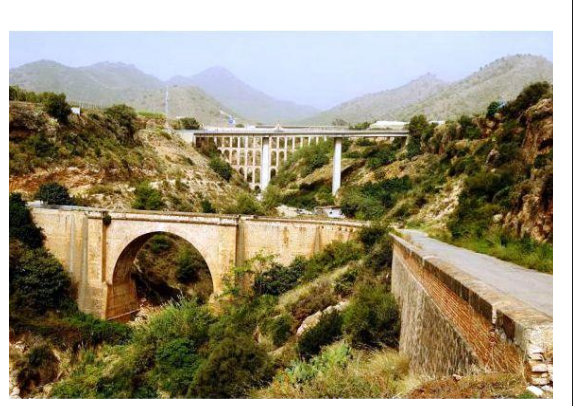
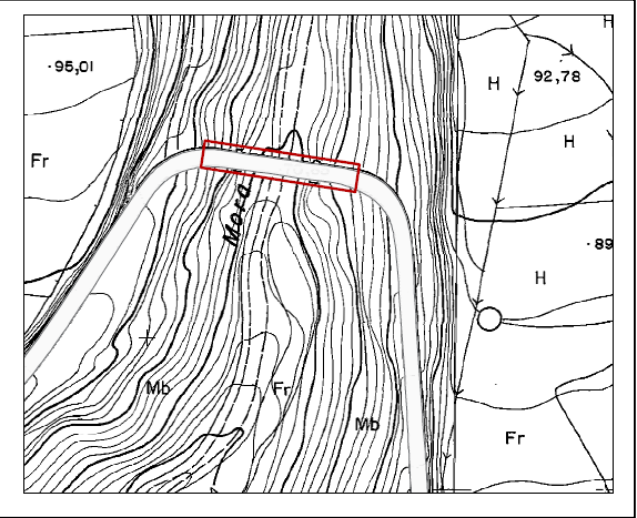
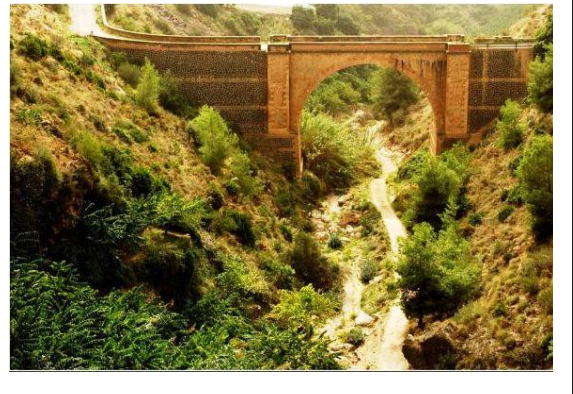
Nivel de Protección: Arquitectónica Integral (grado III) y Etnológica

Ordenanza PEP:

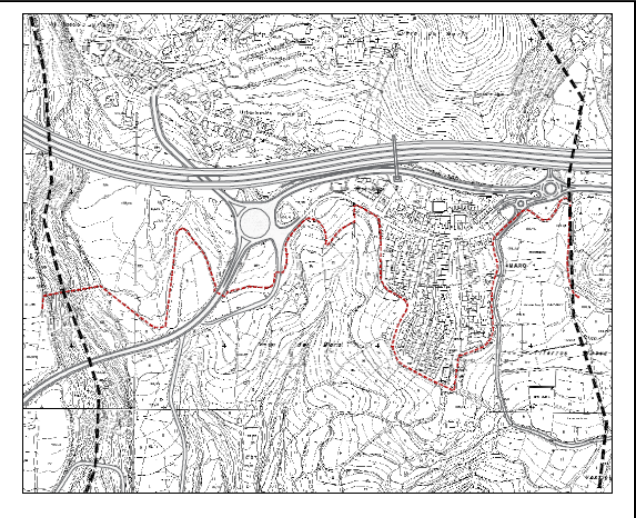
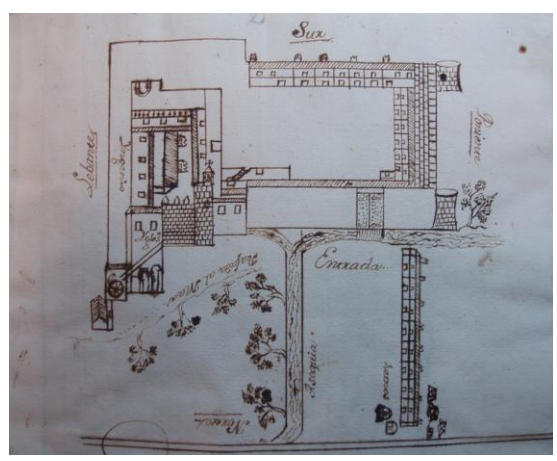
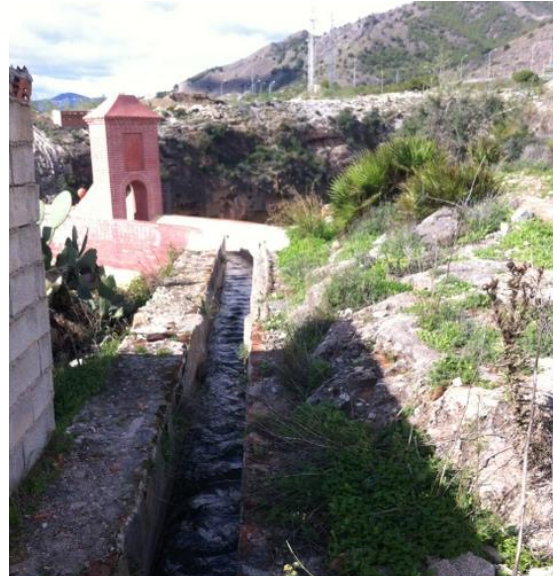
Valores a conservar:

Elementos discordantes:

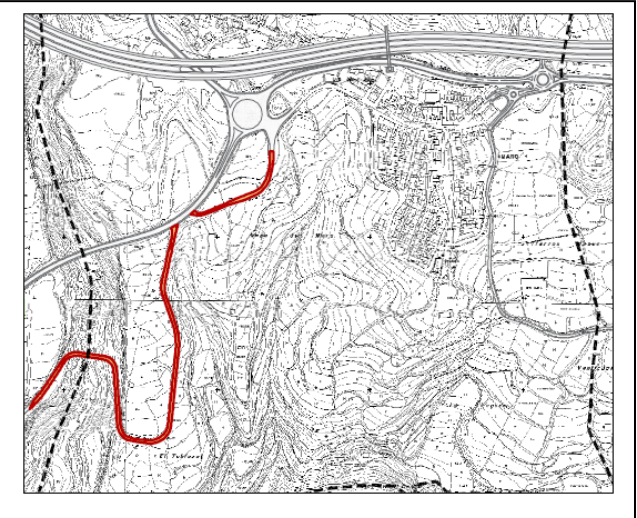

Observaciones: Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización de su trazado, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	DS-06
Denominación: Puente sobre el Arroyo de los Cazadores	
Ref. Catastral: UTM X424294 Y4068305	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 45%;">  </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 45%;">  </div> </div>	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Arquitectónica y Etnológica
Cronología:	Siglo XVIII
Propiedad:	Pública
Uso:	Viario
Descripción	<p>Su construcción presenta las características de un elemento unitario construido de una sola vez y su tipología, aunque muy general, presenta características que tienen mucho más que ver con etapas contemporáneas. Cabe la posibilidad que el trazado del camino y la zona de paso sobre el arroyo si respondan a momentos anteriores e incluso estén dentro de lo que se conoce como el trayecto de Caviculum a Sexi. Quizás el dato más importante y evidente de la diferencia cronológica sea la aparición de una serie de marcas para barrenos que se localizan en la roca, según bajamos para cruzar el arroyo si venimos en dirección de Oeste a Este. Estos se han utilizado para buscar una plataforma amplia donde colocar el camino. Resulta claro y lógico relacionar ambas obras. No es posible descartar la idea que al buscar una nueva base que sustentara la calzada, respondiendo a necesidades de un mayor tránsito y carruajes más amplio, la anterior se sacrificara, quedando en esta zona perdida la vía romana. Podemos asegurar que la fábrica a ambos lados del camino es la misma y la relacionaríamos con momentos del XVIII, donde la comarca y también la capital, experimenta un auge económico, que le sirve para arreglar y construir nuevos caminos. Carece de arco aunque por sus dimensiones tendría una luz aproximadamente de 2.10 metros, donde posiblemente la factura de esta sería de mampostería. Los Tajamares no están bien definidos aunque por las dimensiones observadas en la factura de la base pensamos que en el lado norte parte pertenece a una solución parecida al tajamar. No se aprecia en el estribo izquierdo. Por lo tanto la pila correspondiente al lado derecho estaría defendida, posiblemente también en el izquierdo, por tajamares semicirculares. En cuanto al lado derecho solo tenemos evidencias del estribo, ambos son de sección cuadrangular, realizado a base de grandes mampuestos, aglutinados por un potente mortero de cal y arena. La altura que conservan desde la base es de aproximadamente un metro adaptándose a la pendiente y uniéndose a la calzada. La solución en el lado izquierdo es diferente ya que apoya sobre las gravas, en la margen derecha lo hace sobre la roca. Se trata, por tanto, de dos pilares rectangulares, que hacen la función de estribos.</p>
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Elemento de comunicación viaria muy presente en la historia de Maro
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	Estructura singular
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Permite mantener la imagen del Sitio Histórico
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Arquitectónica Integral(grado III) y Etnológica
Ordenanza PEP:	
Valores a conservar:	
Elementos discordantes:	
Observaciones:	

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	DS-07
Denominación: Acequia principal de Maro	
Ref. Catastral:	
	
	

DESCRIPCION:	
Tipología:	Etnológica
Cronología:	Siglo XVI
Propiedad:	Pública
Uso:	Transporte del agua
Descripción	Construcciones destinada al transporte del agua para los riegos de la caña de azúcar y abastecer de energía hidráulica a los ingenios de Maro y San Joaquín
Estado de conservación:	Buen estado
Valoración Histórica:	Elemento muy ligado a la historia del Sitio Histórico
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	Elemento que marca los bordes del núcleo urbano
Valoración Arqueológica:	
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Permite mantener la imagen del Sitio Histórico
Valoración Popular:	Elementos de gran importancia popular debido a la relevancia que posee dentro de la actividad tradicional de los habitantes de Maro.
Nivel de Protección:	Arquitectónica Global (grado II) y etnológica
Ordenanza PEP:	
Valores a conservar:	Trazado y sistemas constructivos.
Elementos discordantes:	Existen intervenciones si respeto a los sistemas constructivos tradicionales.
Observaciones:	Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización de su trazado, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:	DS-08
Denominación: Antigua carretera CN-340	
Ref. Catastral:	
	

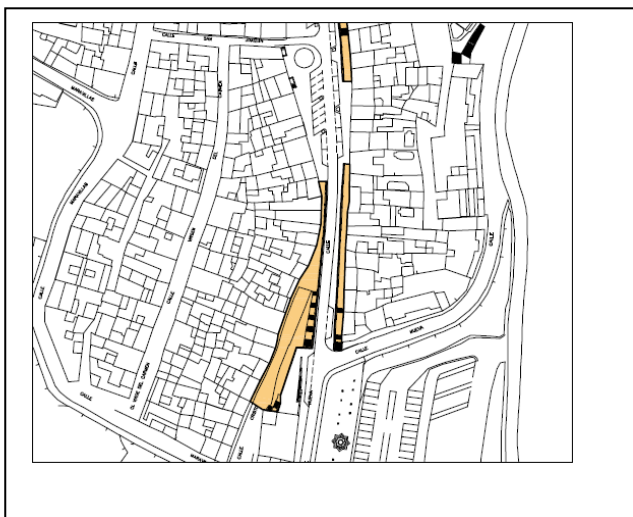
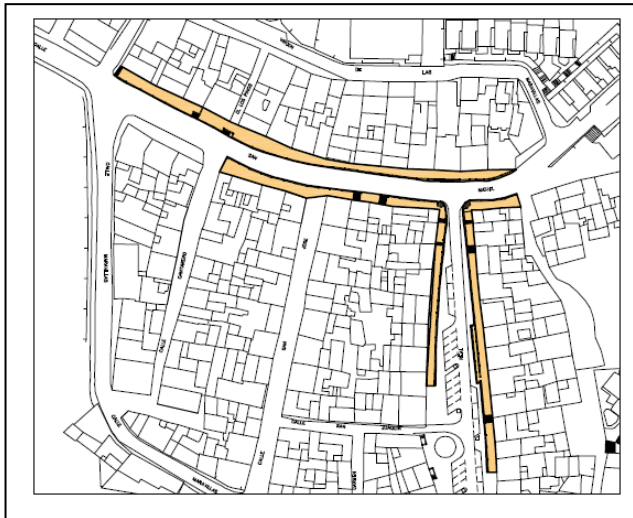
DESCRIPCION:	
Tipología:	Etnológica
Cronología:	Sin datar
Propiedad:	Pública
Uso:	Sistema viario
Descripción:	Elemento tradicional del sistema de comunicaciones que atraviesa el Sitio Histórico, que actualmente se utiliza como recorrido peatonal
Estado de conservación:	Bueno
Valoración Histórica:	Elemento de comunicación viaria original del sitio histórico
Valoración Artística:	
Valoración Arquitectónica:	
Valoración Tipológica:	
Valoración Urbanística:	
Valoración Arqueológica:	Posible yacimientos
Valoración Social:	
Valoración Ambiental:	Permite mantener la imagen del Sitio Histórico
Valoración Popular:	
Nivel de Protección:	Etnológica
Ordenanza PEP:	
Valores a conservar:	Trazado
Elementos discordantes:	
Observaciones:	Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización de su trazado, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:

DS-09

Denominación: Albarradas de calle San Miguel y calle Real

Ref. Catastral:



DESCRIPCION:

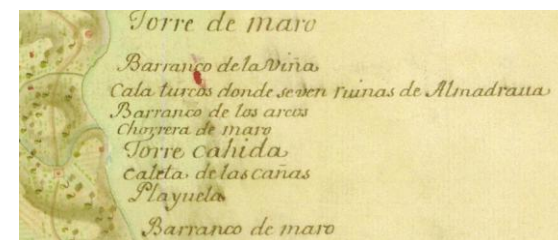
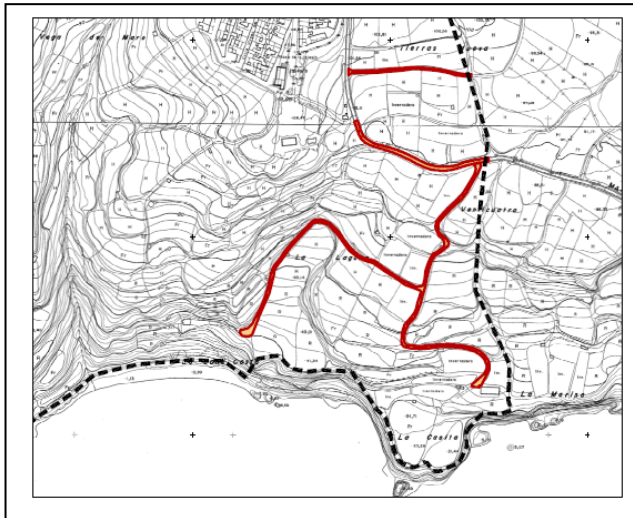
- Tipología:** Arquitectónica y etnológica
- Cronología:** Siglo XIX
- Propiedad:** Pública
- Uso:** Sistema viario
- Descripción:** Sistema de albarradas o muros que protegen los terrenos en los que se asientan las edificaciones de las obras para realización de las Calles Real y San Miguel.
- Estado de conservación:** Bueno
- Valoración Histórica:** Elemento constructivo realizado para la expansión del núcleo urbano
- Valoración Artística:**
- Valoración Arquitectónica:**
- Valoración Tipológica:**
- Valoración Urbanística:** Configura los espacios urbanos públicos de Calle Real y San Miguel
- Valoración Arqueológica:**
- Valoración Social:**
- Valoración Ambiental:** Mantiene la imagen singular del núcleo urbano de Maro.
- Valoración Popular:**
- Nivel de Protección:** Arquitectónica global (grado II) y etnológica
- Ordenanza PEP:**
- Valores a conservar:** Trazado, elementos tradiciones de acabados.
- Elementos discordantes:** Nuevos elementos de acabados incorporados
- Observaciones:** Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.

IDENTIFICACION DEL ELEMENTO CATALOGADO:

DS-10

Denominación: Caminos rurales

Ref. Catastral:



DESCRIPCION:

Tipología: Infraestructura viaria

Cronología:

Propiedad: Pública

Uso: Viario

Descripción: Sistema de caminos rurales para el acceso a los puntos más relevantes de la costa del Sitio Histórico, como son la antigua torre de vigilancia (antiguo cuartel de la guardia civil), playa y caleta.

Estado de conservación: Deficiente

Valoración Histórica: Elemento etnológico de la historia de Maro

Valoración Artística:

Valoración Arquitectónica:

Valoración Tipológica:

Valoración Urbanística:

Valoración Arqueológica:

Valoración Social:

Valoración Ambiental: Permiten mantener el ambiente del Sitio Histórico de Maro

Valoración Popular:

Nivel de Protección: Etnológica

Ordenanza PEP:

Valores a conservar: Sus características y recorridos

Elementos discordantes: Las estructuras destinadas a invernaderos

Observaciones: Se recomienda la realización de actuaciones urgentes en relación a elementos de información y de señalización, de manera que se genere una idea colectiva de su relevancia y necesidad de protección.